



2

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, viernes 14 de julio de 1978

NUMERO

23.955

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares. Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Prado Hermanos y Compañía

COMERCIAL, INDUSTRIAL FORESTAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura otorgada ante el Escribano Enrique P. Marensi con fecha 29 de Abril de 1977, la sociedad "Prado Hermanos y Compañía, Comercial, Industrial, Forestal y Financiera Sociedad Anónima" por Asamblea celebrada con fecha 28 de Mayo de 1976, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con 4 de Mayo de 1978, Resolución I. G. P. J. Nº 2.890, ha adecuado sus Estatutos al Decreto ley 19.550, siendo su texto el siguiente: Denominación. PRADO HERMANOS Y COMPAÑIA COMERCIAL INDUSTRIAL FORESTAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio. En Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Avenida La Plata 611 7 piso, "D" Capital. Duración. 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto. La sociedad tiene por objeto a) la producción, compra, venta, importación y exportación de maderas de todas clases y tipos y para todos los usos, comprendiéndose en la producción la explotación de bosques y plantaciones de cualquier clase, la forestación y reforestación b) carpinterías de obra, carpinterías en general, fábrica de muebles, y elementos para la decoración en madera, fabricación de toda clase de elementos de madera para la construcción. c) Fabricación, compra, venta, importación y exportación de toda clase de máquinas, herramientas, útiles, y materiales para la industria de la madera. d) Fabricación, compra, venta, importación y exportación de todas clase de materiales plásticos usados con la industria de la construcción, muebles y decoración e) compra, venta, subdivisión y urbanización de inmuebles urbanos y rurales, y construcción en los mismos, de edificios de renta, o para la venta de propiedad horizontal, pudiendo promover, construir y administrar consorcios y efectuar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. f) efectuar préstamos y aportes de capitales a firmas, sociedades o empresas, constituidas o a constituirse, inclusive sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o en comandita simple o por acciones y a personas individuales, para operaciones realizadas o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas, créditos, compra venta, transacciones y cauciones de títulos, acciones, u otros valores públicos, y privados, nacionales o extranjeros, excluyéndose expresamente las contenpladas en la ley dieciocho mil sesenta y uno y toda otra que requiera concurso público. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad podrá actuar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. Capital. El capital social es de dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil trescientos ochenta. pesos, representado por dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil trescientos ochenta acciones de un peso valor nominal cada una. Administración y Representación. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes con igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta, cuyas firmas individualmente obligan a la sociedad. Fiscalización. Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de Cierre de Ejercicio. 31 de Diciembre de cada año. — Raspado Compañía, Forestal, excluyéndose. Vale. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, las acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital que se efectúa son ordinarias liberadas clase B un voto al portador.

Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 45.140 e. 14|7 Nº 86.922 v. 14|7|78

Tabler

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: ARTURO Oscar Sobol, argentino, casado, comerciante, de 50 años de edad L. E. 6.621.367, domiciliado en Saladillo 114 Burzaco, provincia de Buenos Aires; Enrique Orlando, argentino, casado, comerciante, de 30 años de edad, L. E. 4.558.792, domiciliado en Bahía Blanca 1050 Capital; Héctor Mario Katinas, argentino, casado, comerciante, de 30 años de edad L. E. 7.606.146 domiciliado en Cañada de Gómez 4418, Capital; José Germán Baroni, argentino, soltero, comerciante, de 57 años de edad, L. E. 443.703, domiciliado en Avda. Rivadavia 5725, piso 10º, Depto. "C", Capital y Federico Manuel Iglesias, argentino, soltero, comerciante de 57 años de edad, L. E. 0.417.067 domiciliado en Llavallol 1192, Haedo, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 1º de febrero y 11 de abril de 1978. — 3) Denominación: TABLER SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Avenida Pueyrredón 1192, piso 9º, oficina 37, Capital. — 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, distribución, explotación de patentes marcas, licencias de fabricación, nacional o extranjera, de productos relacionados con el objeto industrial: Importación y exportación. — Industrial: Por la explotación, industrialización, elaboración, fabricación de toda clase de materiales eléctricos, de aparatos, instrumentos, artefactos para el hogar, artículos electromecánicos y eléctricos, tableros y transformadores eléctricos y sus accesorios, moldes y matrices. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De servicios y asesoramiento: De organización, asesoramiento y atención industrial, estudio de mercados, planificación y sistematización de información, computación, referencias, planeamiento y proyectos de obras públicas o privadas, nacionales o extranjeras, diseños y planeamiento de sistemas eléctricos, para instalaciones comunes o especiales, ingeniería civil, industrial, electrónica, electromecánica mediante la intervención de ingenieros especialistas. — Queda excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituídas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El capital social es de pesos 10.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos por acción. 8) Composición de los Organos de Administradores y Fiscalización: Directorio de 4 a 9 miembros: Presidente: Arturo Oscar Sobol. Vicepresidente: Enrique Orlando y Directores Titulares: Héctor Mario Katinas, José Germán Baroni y Federico Manuel Iglesias, Síndico titular: Dr. José Alberto Nicolás González Magrassi y Síndico suplente. Dr. Angel Washington Escalada; duración en los cargos un año. 9) Organización de la Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio. 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.770 e.14|7 Nº 86.778 v.14|7|78

SUMARIO

EDICION DEL DIA 14|7|78 (16 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Págs. 1 a 4)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Págs. 6 a 9)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 9)
Anteriores. (Pág. 11)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 11)
Anteriores. (Pág. 16)

Pico Delgado

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José María Iglesias, argentino, comerciante, nacido el 14 de mayo de 1914, L.E. Nº 259.180, soltero, domiciliado en Honduras 3800, Capital Federal, y doña Lilia María Bayley Bustamante, argentina, comerciante, nacida el 26 de mayo de 1950, casada, L.C. Nº 6.289.432, domiciliada en Ayacucho 1820, 5º piso "B" Capital Federal. — Por escritura número 4654, pasada en Urdampilleta, Partido de Bolivar, Provincia de Buenos Aires, el 30 de diciembre de 1977, al folio 9653 del protocolo correspondiente al Registro Nº 9 de Bolivar, Provincia de Buenos Aires, a cargo del escribano don Juan Luis Liporace Murga, se constituyó la sociedad "PICO DELGADO SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en esta Capital Federal, calle Tucumán 843, 5º piso "I" Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por si o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, a estas actividades: Agropecuarias. La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícola-ganaderos, tambos y semilleros. — La industrialización primaria de productos del agro. — La compra, venta y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana y todos sus subproductos. — Forestaciones y reforestaciones. — Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. — El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones. — Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. — La subdivisión de tierras y su urbanización y loteos, como también la administración de sus ventas. — Organización y administración de consorcios de Propietarios o de Country-Clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512. — Financieras: a) Aceptar de particulares o sociedades, dinero u otros valores, en préstamo con o sin interés a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. — b) Realizar financiaciones u operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garatías de la legislación en vigencia o sin ellas; otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos. — c) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. — d) Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. — La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.526, o toda otra operación que requiera el concurso público. — Comerciales: La importación y la exportación. — El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — La prestación de servicios de comercialización, promoción, publicidad, distribución, administrativos, compras, estadísticos y de planificación, investigación y de análisis de mercados. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de doscientos mil pesos ($ 200.000), representado por doscientas (200) acciones de un mil pesos ($ 1.000) valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — El capital fue suscripto por los socios en las siguientes proporciones: José María Iglesias cien (100) acciones y doña Lilia María Bayley Bustamante cien (100) acciones. — Todas las acciones suscriptas son al portador, de cinco votos cada una, y de mil pesos valor nominal cada una. Los socios integran en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) de sus respectivas suscripciones. — Composición de los órganos de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o a dos directores en forma conjunta, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que, conforme a derecho, pueda otorgar el directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad esta a cargo de un Síndico Titular por el término de tres años. — La asamblea debe elegir también un suplente y por el mismo término. — Se resuelve designar como Directores a don José María Iglesias, para el cargo de Presidente y a doña Lilia María Bayley Bustamante para el de Vicepresidenta. — Como Síndico Titular se designa a don Juan José Vedoya, argentino, abogado, nacido el 28 de junio de 1938, L.E. Nº 4.259.707, casado, domicilliado en Billingurst 2364, 4º piso "C" Capital Federal y como Síndico Suplente a don Esteban Wencelblat, argentino, abogado, nacido el 3 de marzo de 1947, L.E. Nº 7.600.930, casado, domiciliado en la calle Florida 716, 1º piso "F", Capital Federal. — Cierre del ejercicio. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

S|r: comerciante. Liporace. Social. Agropecuarias. arrendataria. Organización mandatos — publicidad — estos — pesos — ser — don — acciones — tres — perjuicio — Titular — año. — Vale, "cada". Vale. — El: "años", vale.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.240.— e. 14|7 Nº 86.699 v. 14|7|78

Woro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Ludovico Wolff, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Conesa 1990, Piso 15 dpto A, de esta Ciudad, nacido el 6 de setiembre de 1945, titular de la Cédula de Identidad de la Policia Federal Nº 5.739.815 y doña Beatriz Wasserlauf de Wolff, casada, argentina, comerciante, domiciliada en calle Conesa 1990, piso 15 Dpto A, de esta Ciudad, nacida el 17 de febrero de 1946, titular de la Cédula de Identidad número 5.599.282. Fecha de escritura: 11 de mayo de 1978. Denominación: "WORO SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Monroe 2750. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Mandataria, Importadora y Exportadora: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y conexos de la Ley 19.550) o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de la operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribucción y representación de materias primas, productos, subproductos y demás bienes relacionados con la comercialización de productos alimenticios, bebidas y artículos de limpieza. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos, subproductos y demás bienes relacionados con la industria de productos alimenticios bebidas y artículos de limpieza. Capital: $ 500.000 representado por 50.000 acciones de diez pesos, valor nominal cada una, ordinarias, al portador. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio entre 2 y 10 miembros con mandato por 3 años. Presidente: Roberto Ludovico Wolff. Vicepresidenta. Beatriz Wasserlauf de Wolff; Síndico titular: Ernesto Lucio Gelbaum; Síndico Suplente: Mario Cadranel (ambos por un año). Representación legal: Presidente o Vicepresidenta idistintamente o 2 directores en forma conjunta. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.230 e. 14|7 Nº 86.958 v. 14|7|78

José M. González

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por resolución de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaria a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) MODIFICACION de contrato y aumento de capital: Se procede a la modificación de los estatutos sociales en sus artículos 4º, 11 y 12 y al aumento del capital social de la suma de $ 2.500.000 a la suma de $ 15.000.000 mediante la emisión de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una y de 5 votos por acción. — 2) Resolución de la sociedad: Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de setiembre de 1977. — 3) Instrumento: Escritura pública del 23 de noviembre de 1977 ante el escribano José Osvaldo Casás al Fº 520 del Registro Nº 28 de la Ciudad y Partido de La Plata, a su cargo. — Razón Social: JOSE M. GONZALEZ S. A. COM. IND. FIN. E INMOB.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.370. e. 14|7 Nº 86.973 v. 14|7|78

Tamper

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Elva Josefina Veron, argentina, soltera, 32 años, comerciante, C. I. 5.953.692, domiciliada en Venezuela 3226, piso 3º, departamento "B"; Capital. Isabel Lovera, argentina, viuda, 60 años, comerciante, L. C. 3.016.381, domiciliada igual que la anterior. 2) Fecha de instrumento de constitución: 15|5|1978. — 3) Razón social: "TAMPER S. A.". — 4) Domicilio: Venezuela 3226, piso 3º, departamento "B", Capital. — 5) Objeto: Industrial: por la fabricación, industrialización y elaboración de productos metalúrgicos. — Comercial: mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos y subproductos metalúrgicos. Importación y exportación. — Agropecuaria: explotación directa o indirecta por sí, o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Financiera: por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para todo clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público — Mandatos y servicios. Mandatos: mediante la realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado, por empresas estatales y|o autárquicas y mixtas. — Servicios: mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000.— en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos, de $ 10 c|u. — 8) Composicion organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Elva Josefina Verón. Síndico titular: Raúl Ernesto Varela. Síndico suplente: Jorge Tapia. — 9) Representación legal: presidente o vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.230.— e. 14|7 Nº 86.903 v. 14|7|78

Celdar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Dante Diamante Evangelista, argentino, casado, 58 años, comerciante, L. E. 2.971.051, domiciliado en Rivadavia 4390, piso 8º, departamento "E", Capital. María Luisa Gómez, argentina, soltera, 24 años, profesora, C. I. 8.739.298, domiciliada igual que el anterior. — Fecha instrumento de constitución: 16|5|78. — Razón social: "CELDAR S. A.". — 4) Domicilio: Rivadavia 4390, piso 8º, departamento "E", Capital. — 5) Objeto: Industrial: mediante la producción, elaboración y transformación de productos plásticos. — Comercial: mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos plásticos. Importación y exportación. — Inmobiliaria: por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: mediante la ejecución de proyectos, direccion, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000.— en acciones ordinarias, al portador de 5 votos, de $ 10 c|una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: el directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndico: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — 9) Representación legal: presidente o vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: 31|3| de cada año.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$23.180.— e. 14|7 Nº 86.904 v. 14|7|78

Sasetru

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
AGROPECUARIA, IMPORTADORA
Y EXPORTADORA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA ASAMBLEA de "SASETRU, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA", celebrada el 12|12|77 (acta protocolizada en escritura del 9|2|78), ratificó el aumento de capital a pesos 1.010.000.000 que había aprobado la asamblea del 14|11|77. Y la celebrada el 30|1|78, cuya acta se protocolizó en escritura del 9|2|78, dispuso la reforma del estatuto, que fue aprobada por la I.G.P.J. mediante resolución Nº 2.|34|78. Capital: Los mil quinientos treinta millones seiscientos mil pesos ($ 2.530.600.000), representado por igual cantidad de acciones ordinarias al portador: 8.497.220 clase A de 5 votos y 2.522.102.780 clase B de un voto, todas de valor nominal un peso, que podrá ser aumentado hasta la suma de $ 12.65[illegible]; las acciones serán ordinarias, preferidas o preferidas especiales, al portador o nominativas, endosables o no.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.370.— e. 14|7 Nº 86.913 v. 14|7|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Giziel

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DATOS personales de los socios. Eduardo Francisco Zielli, argentino, nacido el 30 de agosto de 1913, casado en primeras y únicas nupcias con María Elvira González, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 1.020.106, domiciliado en Callao 1253, 13 "B", de la Capital Federal; Hugo Giganti, argentino, nacido el 22 de octubre de 1942, casado en primeras y únicas nupcias con María Dolores Alfaya, contador público nacional, con Libreta de Enrolamiento 4.402.699, domiciliado en Laprida 1813, 7º piso, de la Capital Federal, y Carlos Alberto Alfaya, argentino, nacido el 3 de julio de 1945, divorciado de sus primeras y únicas nupcias de Mónica Beatriz Martínez, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.268.769, domiciliado en Mercedes 861 de la Capital Federal. — 2) Instrumentos: Constituída por escritura pública del 16 de setiembre de 1977, ante la escribana Ana María Manzano, al Folio 1.256 del Registro 294 de la Capital Federal de su adscripción, y escritura complementaria del 26 de abril de 1978, ante la escribana María Susana Alonso, al Fº 181 del Registro 261 de la Capital Federal a su cargo. — 3) Denominación: "GIZIEL SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Cabildo 360, Capital Federal. 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Constructora: por medio de la construcción de edificios y la realización de obras de carácter público o privado. — Inmobiliaria: mediante la compraventa de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, con fines de renta, fraccionamiento o enajenación incluso por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 5.000.000.— representado por 5.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — 8) Directorio: presidente: Eduardo Francisco Zielli; vicepresidente: Hugo Giganti; directores: Eduardo Francisco Zielli (h.) y Jorge Pablo Caracciolo. Organo Fiscalizador: síndico titular: contador Luis Fernando Caballero y síndico suplente: contador Pedro Santiago Fassio. — 9) Representación legal de la sociedad: corresponde al presidente o vicepresidente, indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — 11) Las acciones emitidas en el acto constitutivo son ordinarias, al portador, de 1 voto cada una, y de un peso valor nominal por acción.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.720.— e.14|7 Nº 86.869 v.14|7|78

Unioncoffee Baires

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras del 10 de mayo y 2 de junio de 1978, pasadas ante el Escribano Horacio O. Manso, en el Registro 622 de la Capital Federal se constituyó UNIONCOFFEE BAIRES, SOCIEDAD ANONIMA, la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 16 de junio de 1978, por resolución Nº 6687 y con los siguientes socios: Rubén Agustín García, argentino, casado con Elia Blanca Navarro, nacido el 19 de junio de 1931, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 5.992.794 y Elia Blanca Navarro de García, argentina, casada, con Rubén Agustín García, nacida el 27 de marzo de 1932, comerciante, Libreta Cívica número 3.454.884, ambos domiciliados en Avenida del Libertador 3325, La Lucila, Provincia de Buenos Aires. Domicilio: Avenida Julio A. Roca 550, tercer piso oficina 6 de la Capital Federal. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: a) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de café, cacao, especies y productos del suelo y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. La compraventa, exportación e importación de máquinas para ondular chapas. b) Industrial: Mediante la elaboración primaria, fraccionamiento, descascarado, lavado y torrefacción de café, cacao, especies y productos del suelo y la fabricación de máquinas para las industrias alimenticias, metalúrgicas y máquinas para ondular chapas. c) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas y forestales. d) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo, con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. e) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, subdivisión, construcción; locación, y administración de propiedades urbanas y rurales, inclusive respecto a aquellas sometidas o que deban someterse al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Capital Social: $ 40.000.000,— representado por 400.000 acciones de $ 100. — valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por 3 años. La Asamblea puede designar suplentes por el mismo plazo. Fiscalización: a cargo de 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por el término de 3 años. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Rubén Agustín García: Vicepresidenta: Elia Blanca Navarro de García; Director: Dr. José Julián Oriani; Síndico Titular: Contador Público Nacional Héctor Raúl Marín; Síndico suplente: Doctora Elena Garau. El capital social se suscribe en acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos por acción.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.990.— e. 14|7 Nº 86.194 v. 14|7|78

Tecknilab

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Severino Franciosa, 38 años, casado, estadounidense naturalizado, ingeniero, domiciliado en Entre Ríos 2919 Martínez, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número 4.994.414; Rubén Aldo Lazo, 40 años, casado, argentino, industrial, domiciliado en Brandsen 1336 Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número 5.141.743; Juan Carlos González, 26 años, casado, argentino, industrial, domiciliado en Iberá 5446, Capital Federal, Cédula de Identidad número 6.632.492; Pedro Venticinque, 28 años, casado, italiano, industrial, domiciliado en Busolini 4226, José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires, Cédula de Identidad número 6.292.593; Hilda Di Pietro de Franciosa, 37 años casada, argentina, industrial, domiciliada en Entre Ríos 2118, Martínez, Pcia. de Bs. As., Libreta Cívica número 4.091.909; Norma Haydée Puzer de Lazo, 38 años, casada, argentina, industrial, domiciliada en Brandsen 1336, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., Libreta Cívica número 2.311.502. 2) Fecha de Constitución: 18 de julio de 1977 y 10|11|77. 3) Razón social: TECKNILAB, SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio social: Lavalle 1536, piso 3º, Capital. 5) Objeto social: Fabricación cintas impresoras y envases flexibles termosellables; impresiones sobre envases en flexografía y rotograbado; compra e importación de materias primas necesarias para la fabricación; comercialización en el mercado interno y|o exportación de los materiales elaborados y financiación de las ventas en los términos corrientes en plaza que requieran las actividades de la empresa, ya sea obteniendo u otorgando los créditos necesarios y convenientes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 6) Plazo de duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: El capital es de un millón de pesos representado por mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. 8) Composición de los Organos de administración y fiscalización: El directorio tendrá un mínimo de tres y un máximo de siete miembros. Presidente: Severino Franciosa, Director: Rubén Aldo Lazo, Síndico titular: Juan Angel Papa, Síndico suplente: Jorge Donato Tarturo. Duran en los cargos: un año. 9) Organización de la representación legal: La representación legal corresponde al Presidente y a un Director que actuarán en forma conjunta y|o indistintamente. 10) fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.140.— e. 14|7 Nº 86.822 v. 14|7|78

Kicsa Industrial y Comercial

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Dr. Mariano A. Maciel, con fecha 1º de abril de 1978, la sociedad "KICSA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA" por Asamblea celebrada el 15 de marzo de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 31 de mayo de 1978, Resolución I.G.P.J. Nº 3.566, ha reformado el artículo 5º de sus estatutos, el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de once mil ochocientos cuarenta y dos millones trescientos cincuenta mil pesos ($ 11.842.350.000.—) representados por acciones de un peso ($ 1.—) cada una, divididas en series. El capital social podrá aumentarse en una o más veces por resolución de la Asamblea General de accionistas y hasta su quíntuplo, o sea hasta un monto máximo de cincuenta y nueve mil doscientos once millones setecientos cincuenta mil pesos ($ 59.211.750.000.—). La Asamblea que decida aumentos de capital social fijará las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, pudiendo delegar en el directorio la época de la emisión y la forma y modo de pago de las mismas. Las resoluciones de aumento del capital social, dentro del quíntuplo podrán efectuarse sin requerirse nueva conformidad administrativa; se darán a conocer mediante avisos publicados en el Boletín Oficial y en un diario de difusión nacional por el término de un (1) día, debiendo elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, e informar además al organismo de contralor. En aquellos casos en que la Asamblea delegue en el directorio la época de la emisión de acciones, dicha emisión deberá ser elevada a escritura pública.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.350.— e. 14|7 Nº 86.881 v. 14|7|78

Agropecuaria Panamericana

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Orlando Alfredo Diez, argentino, casado, comerciante, 30 años, L.E. Nº 8.266.662, domiciliado en Maquinista Carregal 1905, Florida, Prov. de Bs. As. — Julio César Castellucci, argentino, casado, comerciante, 34 años, C. I. Nº 8.260.359, domiciliado en Marín 3502, Victoria, Prov. de Bs. As. — Angel Whashington, argentino, casado, comerciante, 44 años, L.E. Nº 5.589.349, domiciliado en Jacarandá 43, Tortuguitas, Prov. de Bs. As. — Antonio Sixto Coda, argentino, casado, comerciante, 69 años, C. I. Nº 2.180.125, domiciliado en Bolívar 1962, Florida, Prov. de Bs. As. — 2) Fecha instrumento de constitución: 14|2|1978. — 3) Razón Social: AGROPECUARIA PANAMERICANA S.A. — 4) Domicilio: Avenida Callao 676, piso 3º, Dpto. "A", Capital. — 5) Objeto: Comerciales: Mediante la compraventa, comercialización y distribución al por mayor y menor, de elementos de sanidad animal y vegetal, fertilizantes e implementos y maquinarias agrícolas. — Importación y exportación. — Industrial: Mediante la elaboración y fabricación de productos relacionados con el objeto comercial — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y de forestaciones de todas clases, mejoramiento y explotación de tierras áridas y semiáridas, compra, venta y acopio de cereales. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de crédito de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 c/una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 2 a 5 miembros por 3 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Orlando Alfredo Diez. Vicepresidente: Julio César Castellucci. — Director: Angel Whashington. — Síndico Titular: Juan Carlos Delbosco. — Síndico Suplente: Oscar Eduardo Simiele. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.450.— e. 14|7 Nº 86.905 v. 14|7|78

Industrias Hamer Silber de Actualidad

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras del 21 de julio de 1977, 31 de octubre de 1977 y 30 de marzo de 1978, fué protocolizado el estatuto social de la sociedad INDUSTRIAS HAMER SILBER DE ACTUALIDAD, S.A., constituida por los señores: doña Sara Bajla Hamer de Silber, divorciada, argentina naturalizada, comerciante, nacida el 7 de julio de 1925, con L.C. número 5.645.052, domiciliada en Gascón 697, piso 8º, Capital Federal; don Naftali Salomon Hamer, casado, argentino naturalizado, comerciante, con L.E. Nº 8.186.292, nacido el 12 de abril de 1920, domiciliado en Gavilán 1768, Cap. Federal; don Néstor Armando Silber, casado, argentino, nacido el 5 de febrero de 1949, comerciante, C.I. 6.146.546, domiciliado en Honorio Pueyrredón 1544, piso 1º, Cap. Federal; don Eduardo Silvio Hamer, argentino, casado, nacido el 15 de noviembre de 1949, comerciante, con C.I. número 5.993.533, domiciliado en Avellaneda 2111, piso 6º, Cap. Federal; doña Mirta Hamer, argentina, soltera, comerciante, nacida el 19 de setiembre de 1945, con C.I. Nº 5.554.742, domiciliada en Mario Bravo 299, piso 8º, Cap. Federal; y don Alberto Mario Silber, argentino, casado, nacido el 2 de setiembre de 1951, comerciante, con D.N.I. Nº 10.200.274, domiciliado en Echeverría 4965, p. baja, Cap. Federal. Tiene su domicilio social en Gavilán número 1768, Capital Federal. Su duración es de 50 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Su objeto es la importación, fabricación y comercialización en los mercados internos y externos por cuenta propia y ajena de artículos textiles, indumentaria, prendas de vestir y sus accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Su capital social es de $ 3.000.000 representado por 300.00 acciones de $ 10 cada una, valor nominal. La administración está a cargo de un directorio con un mínimo de 3 y un máximo de 8, con mandato por dos años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de 2 años. La asamblea debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. El directorio quedó así constituido: Presidente: doña Sara Bajla Hamer de Silber. Vicepresidente: Naftali Salomón Hamer. Directores: Néstor Armando Silber; Eduardo Silvio Hamer; Mirta Hamer y Alberto Mario Silber. Síndico titular: Daniel Horacio Privitello y Síndico suplente Jorge Rodríguez Otero. Este estatuto fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 7 de junio de 1978, Resolución I.G.P.J. Nº 3681. Las acciones emitidas son ordinarias al portador con derecho a un voto. No obstante el artículo quinto del Estatuto autoriza que las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables, o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.280.— e. 14|7 Nº 86.742 v. 14|7|78

Bulonera Central

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor José Taboada, argentino, casado, nacido el 22 de octubre de 1930, con L.E. Nº 4.065.534, comerciante, domiciliado en Andonaegui 2007, y Benjamín Klingenfeld, argentino, casado, nacido e 21 de julio de 1930, con C.I. P.F. Nº 2.754.615, Contador Público Nacional, domiciliado en la Av. Santa Fe 3996, piso 9º, apto. 96, ambos domicilios de Capital Federal. Fechas de Constitución: 20 12 77 y 12 4|1978. Denominación: BULONERA CENTRAL, SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: México 1288, Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la siguiente actividad: Comercial: Por la compra, venta, importación y exportación de bulones y artículos de ferretería industrial, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 4.000.000 representado por 4.000 acciones de $ 1.000 valor nominal c da una. Organos: a) de administración: Directorio: 2 a 10, por un año. Presidente: Héctor José Taboada. Vicepresidente: Benjamín Klingenfield b) de fiscalización: por un año. Síndico titular: Contador Emilio Isidro Fernández: Síndico suplente: Contador: Oscar Héctor Barrero. Representación: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Ejercicio: cierra 31 12 de cada año. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas, El capital inicial e. suscripto en acciones ordinarias al portador clase A, con derecho a cinco votos.

Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Entrelíneas: y 14 4 1978. Vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 17.590.— e. 14 7 Nº 85.712 v. 14 7 78

Penovi, Pereyra y Romero Cereales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ASAMBLEA del 25 1|77, esc. del 15|7 77, Escr. Raúl Antonio Giles, Resolución I.G.P.J. 3.094 del 12,5|78 y 3.404 del 23 5 78, "Héctor P. Penovi, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Agropecuaria" modificó sus estatutos los que en adelante quedan redactados así. Art. 1º) Con la denominación de "PENOVI, PEREYRA Y ROMERO CEREALES S.A." continúa funcionando esta sociedad anónima que fuera constituida con el nombre "Héctor P. Penovi, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Hipólito Yrigoyen 615, piso 6º Dto. "B". — Art. 2º) Su duración es de 95 años contados desde el 23|6|67, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Art. 3º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La compra, venta, distribución, importación, exportación y acopio de cereales, frutos del país y productos agropecuarios, el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos; b) La industrialización primaria de productos agropecuarios; c) La explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación. — Art. 4º) El capital social es de $ 5.000.000, representado por 500.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos por acción de $ 10 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550, abonándose el impuesto fiscal, al otorgarse la pertinente escritura pública. — Art. 8º) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 11 por 3 años. — Art. 11) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por 1 año. — Art. 15) El ejercicio social el 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 18.910 e.14,7 Nº 86.738 v.14 7 78

Siczen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO del 2 de noviembre de 1977, los señores Hugo Armando Sicilia, argentino, comerciante, casado, con L.E. 4.300.897, nacido el 24 de junio de 1939, domiciliado en Quito 4319, 1º piso, Capital; y don Carlos Enrique Zeni, argentino, comerciante, casado, con L.E. 4.357.226, nacido el 1º de junio de 1940, domiciliado en Acevedo 34, 5º piso, Dto. 11, Capital, resolvieron protocolizar los estatutos de la sociedad SICZEN SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio en Florida 229, 5º piso, oficina 509, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El objeto será la de dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Explotación agropecuaria de establecimientos de campo; b) A la cría de equinos S.P.C. (sangre pura de carrera) en todas las etapas de su producción y comercialización en el país y en el extranjero, incluida su participación en competencias, entrenamientos y toda otra actividad necesaria al desarrollo y promoción de la raza caballar, como así también la importación de vientres y sementales con vistas al mejoramiento de planteles existentes; c) Compra-venta de hacienda, productos y subproductos primarios y secundarios de su explotación agropecuaria, tanto en venta privada como en remate público; d) La realización de remates, comisiones, mandatos y consignaciones sobre los productos mencionados en el objeto social; e) La compraventa y arrendamiento de inmuebles rurales y urbanos, de maquinarias automotores, herramientas e instrumentos necesarios al fin social. Su capital es de $ 30.000.000, representado por 30.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. El primer directorio quedó así constituido: Presidente: don Carlos Enrique Zeni; Vicepresidente: Hugo Armando Sicilia; Directores: Leda Esther Colombo de Sicilia; Directores: Lila Beatriz Rodríguez de Zeni; Síndico titular: don Horacio Norberto Da Cuña; Síndico suplente: Mario Biondi. Las acciones pueden ser al portador o nominativas. — Las emitidas ordinarias al portador cinco votos.

Buenos Aires, julio 11 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 26.230 e. 14,7 Nº 87.099 v. 14,7 78

Up Town

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: José Enrique Lococo, casado, argentino, 37 años, arquitecto L.E. 4.306.929 domicilio: Luis M. Campos 1027 6º piso "D"; Miguel Angel Lococo, casado, argentino, 34 años, comerciante L.E. 4.429.568 domicilio: Pasco 711, 5º piso "J", ambos de Capital Federal. — 2) Fecha de Estatuto: 2|12|77 escritura pasada ante el Registro 464 de Capital Federal. — 3) Denominación: "UP TOWN S.A.". — 4) Domicilio: Tucumán 924, 6º piso, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, consignación, comisión, representación y distribución de materia prima, productos, maquinarias, repuestos, accesorios y mercaderías relacionadas con la actividad industrial de la sociedad. — Industriales: Mediante la explotación de talleres de tapicería y mueblería fabricados en maderas, metales y cuero o telas de algodón, lana, plásticas u de otro tipo, incluso la fabricación de cualquier clase de cortinados. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 6) Plazo: 99 años a contar de la fecha de inscripción. — 7) Capital: $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal c|u. — 8) Administración y fiscalización: Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por un año. — Presidente: José Enrique Lococo; Vicepresidente: Miguel Angel Lococo; Síndico titular: Dr. Ramón Argentino Zyla; Síndico suplente: Dr. Carlos Ricardo Sutton. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento de éste por el Vicepresidente. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30|6 de cada año.

Buenos Aires, 22 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 20.740.— e.14|7 Nº 86.752 v.14|7|78

OBRAS EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

CIENTIFICA PAVON
Sociedad
de Responsabilidad
Limitada

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 6 de julio de 1978, en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometieron involuntariamente los siguientes errores de imprenta:

Donde dice: "Edda Itala Mondino de Chenlo..., Libreta Cívica 465.561..."

Debe decir: "Edda Itala Mondino de Chenlo..., Libreta Cívica 456.561..."

Donde dice: "Hictor Nocera, argentino..."

Debe decir: "Héctor Nocera, argentino..."

Donde dice: Plazo de duración: hasta el 20 de febrero de 1989.

Debe decir: Plazo de duración: hasta el 28 de febrero de 1989.

(al finalizar)

Debe decir: Cierre del ejercicio. El 28 de febrero de cada año.

e.14|7 Nº 83.921 v.14|7|78

Palco Distribuidora Belgrano

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE Constitución de Sociedad privada 15|12|1977; entre Hugo Antonio Fontana, argentino, casado, Sarmiento 2624, piso 6º C, Olivos, Prov. de Buenos Aires, 30 años, C.I. Nº 5.671.152, comerciante, Juan Carlos Pellegrini, argentino, casado, Franklin D. Roosvelt Nº 1540, Capital, 33 años, C.I Nº 6.195.734, arquitecto; se constituye: "PALCO DISTRIBUIDORA BELGRANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires; Conesa 3654. — Plazo de 30 años a contar del 1º|11|1977. — La sociedad tiene por objeto dedicarse a la comercialización de toda clase de comestibles y bebidas, su importación y exportación, fraccionamiento y envase, actuar como distribuidora por cuenta propia o de terceros de comestibles y bebidas en general, pudiendo extender su acción a consignaciones y representaciones, dedicarse a la industrialización y comercialización de los productos provenientes de aquellas actividades que esten directa o indirectamente vinculadas al logro de su objetivo. — Capital: $ 4.000.000. — Administran la sociedad ambos socios, en el cargo de gerentes, el uso de la firma social será conjunta; y el ejercicio cierra el 31 de julio de cada año.

Entrelíneas: Palco, vale.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.810.— e.14|7 Nº 86.746 v.14|7|78

Suple Servicio Empresario

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 375 (17|5|78) se instrumentó la cesión de cuotas y reforma del contrato social de la sociedad "Suple Servicio Empresario, Sociedad de Responsabilidad Limitada" por lo cual: a) Eduardo José Ocampo sede y transfiere a favor de María Teresa de la Cárcova de Turner 500 cuotas sociales por $ 50.000; b) Eduardo José Ocampo deja de pertenecer a la sociedad y se aparta de la misma; c) se reforman las cláusulas 1º y 5º, en los siguientes términos: Primera: La sociedad girará bajo la razón social, SUPLE SERVICIO EMPRESARIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio legal en la Avda. Callao 449, piso 8, dpto. "D" de esta Ciudad, pudiendo establecer sucursales, filiales, agencias y|o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Quinta: La gerencia de la sociedad será ejercida por cualquiera de los socios en forma indistinta, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal. — La firma de cualquiera de los socios indistintamente será suficiente para abrir y cerrar cuentas corrientes en Bancos; solicitar créditos en los mismos, firmar cheques, pagarés, letras, vales y demás documentos por los créditos que pudieran contraer con cualquier persona o institución; descontar toda clase de documentos, constituir domicilios especiales, prorrogar jurisdicciones. — La gerencia de la entidad será ejercida por las señoras María Teresa de la Cárcova de Turner y Verónica Susana Lestard. — Lo testado "Su autorizante", no vale. — Enmendado: 6, vale.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.300.— e.14|7 Nº 86.749 v.14|7|78

C.T.E.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 19 de junio de 1978 se constituye entre Horacio Núñez, argentino, casado, doctor en ciencias económicas, L.E. Nº 5.861.955, domiciliado en 9 entre 19 y 21 City Bell, Prov. de Buenos Aires, nacido el 3|12|1936; Bartolomé Manuel Barreto, argentino, casado, abogado, L.E. Nº 5.183.797, Larrea 1035, planta baja, B, Capital, nacido el 5|12|1940, la sociedad: C.T.E. S.R.L.; con domicilio en Ciudad de Bs. Aires, calle Maipú 42, oficina 224, tiene por objeto la prestación de servicios profesionales y de consultoría. — Podrá realizar las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes, investigación, y toda otra tarea que por su modalidad esté encuadrada ética y legalmente en el campo específico de los Servicios de Consultoría. — Queda excluida de este objeto social toda actividad que la ley reserve a profesionales debidamente matriculados, salvo que la sociedad las realice con intervención de tales profesionales. — Capital: $ 1.000.000. — La administración a cargo de uno de los socios que desempeñará el cargo de Gerente; el ejercicio al 31 de diciembre de cada año. — Queda designado Gerente el socio Horacio Núñez. — El plazo de duración de la sociedad es de 20 años a contar de su inscripción en el R. Público de Comercio.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.690.— e.14|7 Nº 86.747 v.14|7|78

Vial Central

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) MABEL JUANA RUBINSZTAIN, de 28 años, domiciliada en Oncativo 1910, Lanús Este, C. I. Pol. Fed. Nº 6.096.095, argentina, casada, comerciante; Hilda Haydée Piaventini, de 41 años, domiciliada en Cap. Gral. R. Freyre 2480, D. N. I. Nº 3.553.820, argentina, casada, comerciante. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 23|6|78. — 3) Denominación "VIAL CENTRAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Capitán General Ramón Freyre 2480, Capital Federal. — 5) El objeto social consiste en la compra, venta, industrialización comercialización, importación y exportación de repuestos para toda clase de maquinarias al por mayor y al por menor, por cuenta propia o de terceros. Intervenir en licitaciones de entes públicos y privados, nacionales y extranjeros. También podrá realizar actividades de tipo agropecuario y todas aquellas operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — 6) Tendrá una duración de diez años a partir del día 1º,5|78. — 7) Capital social: $ 3.000.000. — 8) Quedan designadas como gerentes ambas socias, obligando a la sociedad su firma indistinta. — 9) El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.810.— e.14|7 Nº 86.827 v.14|7|78

Edificio Guayaquil 348|50

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Néstor Pacenza, argentino, casado, comerciante, C.I. Nº 3.057.098, nacido el 23|6|32, domiciliado en Pueyrredón 480, piso 5º, Of. 30, Capital; Berl Tepman, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 5|7,1926, C.I. Nº 2.536.203, domiciliado en Tres de Febrero 1450, 17 piso, Capital; Pinkus Aspis, boliviano, casado, comerciante, C.I. Nº 9.935.608, nacido el 8|2|1917, domiciliado en Paraná 326, piso 2º, Capital, y Jacobo Szainrok Jendzejwski, boliviano, casado, comerciante, C.I. Nº 9.552.346, nacido el 17,5|1918, domiciliado en Paraná 326, piso 2º, Capital. — Fecha del Instrumento de Constitución: 14 de junio de 1978. — Denominación Social: EDIFICIO GUAYAQUIL 348|50 S.R.L. — Domicilio: Pueyrredón 480, piso 5º, of. 30, Capital Federal. — Objeto Social: Tendrá por objeto adquirir el terreno ubicado en Guayaquil 348,50 Capital y proceder a la construcción de un inmueble que posibilite la división bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, ya sea para el comercio, la vivienda o actividades profesionales, la venta, adjudicación y|o transmisión por cualquier razón o título oneroso y por cuya virtud se transmita al dominio de las unidades en forma individual o en block. — Duración: Cinco años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 30.000.000 dividido en cuotas de mil pesos cada una. — Organo de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios con el carácter de Gerentes. — Uso de la firma social: Estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.520.— e.14|7 Nº 86.743 v.14|7|78

Maufer's

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Cristina Pagola, argentina, 37 años, soltera, comerciante, C. I. Nº 2.546.712, domiciliada en Avda. Alvear 1535, 5º piso; Elsa Susana Kamil de Feuermann, argentina, 61 años, viuda, comerciante, L. C. 2.592.566, domiciliada en Avda. Libertador 3624, 4º piso, y Marta Felisa Geller de Mauas, argentina, 36 años, casada, comerciante, C. I. 4.605.626, domiciliada en 3 de Febrero 1950, piso 19. — Fecha de constitución: Escritura pública del 6 de julio de 1978. — Denominación: "MAUFER'S S.R.L.". — Plazo de duración: 20 años desde la fecha de inscripción de este contrato. — Capital: Ciento veinte mil pesos, dividido en mil doscientas cuotas de cien pesos cada una de ellas. — Objeto: Por cuenta propia y|o de terceros y|o asociados a terceros efectuar negocios de importación y exportación y además, la comercialización de artículos de decoración y regalos. — Administración: La sociedad sera administrada por los gerentes. Elsa Susana Kamil de Feuermann, María Cristina Pagola y Marta Felisa Geller de Mauas. Los gerentes, actuando en forma indistinta, tendrán la representación legal de la sociedad. — Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Domicilio social: Peña 3161, planta baja, Capital Federal. — Enmendado: 2 - Feuermann - Feuermann. Vale.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.860.— e. 14|7 Nº 86.824 v. 14|7|78

Beatriz M. Calvo y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 2455 de fecha 24 de noviembre de 1977, pasada al folio Nº 6959 del Registro 85 cuya adscripción ejerce el Escribano Don Rómulo Federico Zemborain, Doña Mirta Magalí Ruiz de Landajo cedió y transfirió a doña Beatriz Magdalena Calvo y doña Mercedes Garros Calvo de Perazzo, comerciante, nacida el 7|1|54, titular del D. N. de I. Nº 10.966.950, casada, domiciliada en la calle Olleros Nº 1656, piso 14, departamento B, el total de las 1.000 cuotas sociales que posee en la sociedad "CALVO Y LANDAJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", habiendo convenido las señoras Mercedes Garro Calvo de Perazzo y Beatriz Magdalena Calvo, modificar los artículos primero, segundo, cuarto, quinto y sexto del contrato social, quedando redactado el contrato de acuerdo a la Ley 19.550, en la siguiente forma: Socios: Beatriz Magdalena Calvo, argentina, nacida el 27 de enero de 1929, divorciada, con L. C. 3.371.057, domiciliada en la calle Coronel Díaz Nº 1875, Piso 4, Depto. 13 y Mercedes Garros Calvo de Perazzo, comerciante, nacida el 7|1|54, D. N. I. Nº 10.966.950, casada, domiciliada en la calle Olleros 1656, piso 14, departamento B, Comerciante. Fecha de contrato: 24 noviembre de 1977. — Denominación: BEATRIZ M. CALVO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Esmeralda Nº 961, primer piso, departamento "F", Capital Federal. — Objeto. Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industriales: fabricación de prendas de algodón, lana, cuero y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales; y b) Comerciales: compra-venta, permuta, importación, exportación de hilados y prendas en general, así como el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con dicha actividad. — Plazo: 10 años a partir del 8 de julio de 1976, y con efecto retroactivo entre las partes al 1º de agosto de 1975. — Capital: 920.000 pesos dividido en 9.200 cuotas de 100 pesos cada una. — Gerencia y administración: A cargo de Beatriz Magdalena Calvo y Mercedes Garros Calvo de Perazzo con el cargo de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Entrelíneas: entre las partes — Vale. — Enmendado: Magdalena — Beatriz — Vale.

Buenos Aires junio 28 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.35[illegible] e.14,7 Nº 86.61[illegible] v.14|7|78

Flores Las Camelias

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONVENIO privado de fecha 29 de mayo de 1978, don Juan José Oubiña, doña Josefa Vicente de Oubiña, que en conjunto tienen en FLORES LAS CAMELIAS S.R.L.", 7.500 cuotas, las ceden en su totalidad en la siguiente proporción: a) A su consocio señor Norberto Manuel Oubiña, 7.400 cuotas y a Norberto Pascual Virdo, argentino, casado, de 50 años, comerciante, C.I. 2.515.711, Carabobo Nº 336, piso 3º, A, Capital, 100 cuotas. — Los ahora únicos socios: Norberto Manuel Oubiña y Norberto Pascual Virdó, convienen que la gerencia de la sociedad, quede a cargo de Norberto Manuel Oubiña con uso de la firma social.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.540.- e.14|7 Nº 86.840 v.14|7|78

Ediciones Congreso

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Luis Roberto [illegible], 34 años, argentino, casado, comerciante, C. I. 1.839.628 (Provincia Buenos Aires), Aristóbulo del Valle 948, Castelar (Provincia de Buenos Aires); Rodolfo Antonio Sturm, 45 años, casado, comerciante, C.I. 2.987.946 (P.F.), Estomba 200[illegible]. Capital Federal; Ernesto Oscar de Lasalle, 28 años, argentino, soltero, comerciante, C.I. 7.440.173 (P.F.), J.A. Cabrera 4585, Capital Federal. — 2º) Fecha instrumento de constitución: 31 de enero de 1978. — 3º) De la razón social y de la denominación: EDICIONES CONGRESO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Estomba Nº 2002, Capital Federal — 5º) Objeto social: Edición, importación, exportación, distribución, compra, venta y comercialización de toda clase de libros, revistas y publicaciones en general. — 6º) Plazo de duración: 20 años a partir del 1º|1|1978. — 7º) Capital social: $ 500.000 (quinientos mil pesos). — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: todos los socios revisten la calidad de socios gerentes. — 9º) Organización de la representación legal: La detentará dos cualesquiera de los socios gerentes. — 10º) Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 22 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.390.- e.14|7 Nº 86.872 v.14|7|78

Mertian

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos Mertian, casado, 41 años, argentino, comerciante, Bartolomé Mitre 927, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, L. E. Nº 7.349.403; Alejandro Néstor Tagliero, soltero, 35 años, argentino, ingeniero, España 72, Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 4.829.970; Adolfo Alfredo Alvarez, casado, 38 años, argentino, empleado, España 84, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 4.922.324. — 2º) Fecha de constitución: 20 de abril de 1978. 3º) Razón Social o la denominación: "MERTIAN S. R. L.". — 4º) Domicilio social: Corrientes Nº 3470, Capital Federal. — 5º) Objeto social: El objeto de la sociedad será la explotación de un negocio de instalaciones comerciales integrales, máquinas para la industria, comercio, hogar, cámaras frigoríficas, máquinas refrigeradas, amoblamientos integrales para oficinas, máquinas registradoras, spiedos, hornos, frituradoras, cocinas parrillas, peladoras de papas, cortadoras de fiambres, lavadoras de platos, balanzas, básculas, licuadoras, batidoras, granizadoras, exprimidores, picadoras de carne, sierras para cortar carne y hueso embutidoras, máquinas para hacer café, molinillos, dosificadores, etiquetadoras, artefactos eliminadores de insectos, máquinas para empaque, estanterías, mostradores, exhibidores, canastos, zorras, carros. — 6º) Plazo de duración: 20 años a partir del 20 de abril de 1978. — 7º) Capital Social: 15.164.000. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socio Gerente, Alejandro Néstor Tagliero, por el término de un año, con opción a otro año más si así lo resolviesen los socios, y mientras su conducta se ajuste a derecho. — 9º) Organización de la Representación Legal: Estará a cargo de un socio con el cargo de gerente, quien tendrá la más amplia representación social, como sea posible en derecho, en el uso de la firma social. — 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.
dado "Julio" Vale.
Buenos Aires, julio 6 de 1978. — Enmendado Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 26.250 e.14|7 Nº 86.681 v.14|7|78

Maidy

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA pública del 14 de abril de 1978, pasada al folio 408 de la Capital Federal, a cargo de la escribana Inga Adela Rivera Dahlgren, entre los señores Domingo Kunac, argentino, naturalizado, nacido el 4 de febrero de 1918, casado, domiciliado en la calle Entre Ríos Nº 4091 de la localidad de Munro, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 4.027.754, expedida por la Policía Federal; Matija Kovasevich, argentino naturalizado, nacido el 6 de abril de 1925, divorciado, domiciliado en la calle Florencio Varela Nº 111 de la localidad de Villa Martelli, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 4.026.779, expedida por la Policía Federal y Magdalena Marosevic, argentina naturalizada, nacida el 25 de agosto de 1923, casada, domiciliada en la calle Entre Ríos 4091 de la localidad de Munro, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.027.785, todos comerciantes, constituyeron la sociedad "MAIDY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Florida Nº 520. — Su duración es de diez años a partir de su inscripción en el Juzgado en lo Comercial de Registro; tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos de tejido de punto, como así también representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con tales bienes. — El capital social es de un millón quinientos mil pesos, dividido en un mil quinientas cuotas de mil pesos cada una que los socios suscriben totalmente por partes iguales. — La administración está a cargo de todos los socios que revisten el carácter de gerentes. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por cualquiera de los gerentes. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, mayo 29 de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 10.640.— e.14|7 Nº 83.919 v.14|7|78

Filpo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR CONVENIO del seis de abril de 1978, el señor José Antonio Guerrero cede, vende y transfiere a favor del señor Enzo Atilio Poderti, las ciento ochenta cuotas de capital que tiene en FILPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, efectuándose dicha cesión por la suma de dieciocho mil pesos, o sea su valor nominal, quedando el cesionario en su mismo lugar grado y prelación, desvinculándose el cedente por completo de la sociedad. Presente en el acto Norma Griselda Selak restante integrante de la entidad citada presta su conformidad a la cesión, y con el señor Enzo Atilio Poderti, argentino, nacido el 20.5.1938, divorciado de sus primeras nupcias, L.E. Nº 4.871.373, comerciante, domiciliado en Jorge Newbery 3560, Capital Federal; en su carácteres de únicos integrantes de la sociedad resuelven modificar el artículo 5º del contrato social en el siguiente punto: Capital: el capital social es de pesos veinte mil dividido en doscientas cuotas de $ 100 cada una. — Entrelíneas: Norma Griselda Selak, vale. — Enmendado: julio, vale.
Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 11.590.- e.14|7 Nº 86.858 v.14|7|78

Educla

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA número 82, pasada el 14 de febrero de 1978 al folio 213, del Registro 228 de la Capital Federal, los señores Eduardo Alberto Alegre López y Ana María Riani de Alegre López, como únicos socios de "EDUCLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron aumentar el capital social desde la suma de $ 500.000 a la de $ 4.396.800, dividido en 43.968 cuotas de $ 100, cada una, modificando, por consiguiente, el artículo cuarto de los estatutos sociales, que en lo futuro, quedará redactado de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de cuatro millones trescientos noventa y seis mil ochocientos pesos, dividido en cuarenta y tres mil novecientas sesenta y ocho cuotas de cien pesos cada una. Dicho capital se encuentra suscripto e integrado de la manera siguiente: a) Don Eduardo Alberto Alegre López, veintiún mil novecientas ochenta y cuatro cuotas, por un valor de dos millones ciento noventa y ocho mil cuatrocientos pesos, de las cuales: i) doscientas cuotas fueron suscriptas e integradas en el acto de constitución de la sociedad; ii) dos mil trescientas cuotas fueron suscriptas e integradas el 19 de noviembre de 1976, y iii) diecinueve mil cuatrocientas ochenta y cuatro cuotas, antes de este acto, mediante la capitalización del crédito que, por mayor importe, le compete contra la sociedad; b) doña Ana María Riani de Alegre López, veintiún mil novecientas ochenta y cuatro cuotas, por un valor de dos millones ciento noventa y ocho mil cuatrocientos pesos, de las cuales: i) doscientas cuotas fueron suscriptas e integradas en el acto de constitución de la Sociedad por don Claudio Pizano Bruno y cedidas a la señora Riani de Alegre López el 19 de noviembre de 1976; ii) dos mil trescientas cuotas fueron suscriptas e integradas el 19 de noviembre de 1975, y iii) diecinueve mil cuatrocientas ochenta y cuatro cuotas antes de este acto, mediante la capitalización del crédito que por un millón seiscientos dieciséis mil quinientos noventa y tres pesos le compete contra la sociedad y trescientos treinta mil ochocientos siete pesos que aporta en este acto en dinero efectivo". — E|L: Folio 213, del Registro 228 de la Capital Federal. Vale.
Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 26.230.— e. 14|7 Nº 86.828 v. 14|7|78

Comec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Carlos Aldo Zeri, argentino, industrial, nacido el 22 de octubre de 1935, casado en primeras nupcias con doña Tomasa Gallar, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.168.084; don Jorge Juan Zeri, italiano, industrial, nacido el 19 de julio de 1923, casado en segundas nupcias con doña Elida D'Avanzo con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.287.684, ambos domiciliados en la calle Blanco Encalada Nº 1340, de Capital Federal, y don Daniel Aníbal Di Pardo, argentino, industrial, nacido el 13 de noviembre de 1949 que dice ser soltero, hijo de Angel Nicolás Di Pardo y de doña Ilka Dory Gonnet, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.837.762, domiciliado en la calle Vidal 2152, de Capital Federal. — II) Fecha del instrumento de constitución: 9 de junio de 1978. — III) Razón social: "COMEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — IV) Domicilio de la sociedad: Encalada Nº 1340, de la Ciudad de Buenos Aires. — V) Objeto social: El objeto social es la fabricación, instalación y venta de toda clase de construcciones metálicas de todo tipo, la compra y venta, representación, importación, exportación y distribución de toda clase de maquinarias relacionadas con la industria metalúrgica pesada y liviana. — VI) Plazo de duración de la sociedad: Treinta años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio pudiendo prorrogar su término por igual período por decisión de los socios obtenida con el voto favorable de la mitad más uno. — VII) Capital social: Tres millones de pesos ($ 3.000.000). — VIII) Composición de los órganos de administración: La administración de la sociedad está a cargo de los tres socios con el carácter de Gerentes, gozando del uso de la firma social, la que podrán suscribir mediante su firma personal bajo el sello con el rubro social, pudiendo en esa forma obligar a la sociedad en la forma más amplia. — Fecha del cierre del ejercicio: 1º de junio de cada año.
Buenos Aires, 6 de julio de 1978 — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 21.960.— e.14|7 Nº 86.601 v.14|7|78

Rogala

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONVENIO privado de fecha 19 de junio de 1978, los socios de ROGALA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta Nº 2447, 1º 72 de s.r.l, resuelven: 1) aumentar el capital a la suma de $ 16.000.000; 2) prorrogar el plazo por cinco años a partir de la fecha de su vencimiento que lo es el 1º de enero de 1981; 3) modificar el domicilio de la sociedad que será en Nahuel Huapí 4738, dpto. 3, Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 6.710.— e.14|7 Nº 86.704 v.14|7|78

Consorcio Freire 2457

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pelayo González Gutiérrez, casado, español, de 64 años de edad, comerciante, C.I. Nº 1.801.491, domiciliado en la calle Aguilar 2502, piso 5º, Capital Federal. Pelayo González Ramilo, casado, argentino, de 39 años, de edad, comerciante, L.E. Nº 4.287.508, domiciliado en la calle Zapata 542, piso 7º, A Capital Federal. Luis González Vázquez, casado, argentino, de 35 años de edad, comerciante, L.E. Nº 4.412.072, domiciliado en la calle Vuelta de Obligado 2647, piso 8º B, Capital Federal. Hugo Bautista González, casado, argentino, de 32 años de edad, comerciante, L.E. Nº 4.523.618, domiciliado en la calle Zabala 2549, piso 6º A, Capital Federal. Susana Carmen González, soltera, argentina, de 18 años de edad, comerciante, L.C. Nº 6.142.602, domiciliada en la calle Arcos 2864, piso 6º A, Capital Federal. Francisco González, soltero, argentino, de 25 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 10.691.875, domiciliado en la calle Arcos 2864, piso 6º A, Capital Federal. Fecha de Instrumento de Constitución: Por escritura de fecha 1º de junio de 1978. Razón Social: CONSORCIO FREIRE 2457, S.R.L. Domicilio Social: calle Capitán General Ramón Freire 2457, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en cualquier punto de esta República o del extranjero, la construcción de edificios y venta de los mismos bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, cualquiera sean las modalidades de dichos actos y operaciones y especialmente adquirir el dominio, ya sea por compra o ... aporte de la finca situada en esta Ciudad calle Capitán General Ramón Freire 2457, Capital Federal. Capital Social: $ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Plazo de Duración: 4 años, que empezarán a correr y contarse desde el día de hoy. Composición de los Organos de Administración y Representación: estará a cargo de todos los socios quienes revisten el cargo de gerentes, teniendo el uso de la firma social, actuando en forma conjunta cualesquiera de los socios señores: Pelayo González Gutiérrez o Pelayo González Ramilo, con cualesquiera de los otros cuatro socios señores Luis González Vázquez, Hugo Bautista González, Susana Carmen González o Francisco González. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.
Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.450.— e. 14|7 Nº 86.667 v. 14|7|78

Felemar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR contrato privado del 2|6|1978, se constituyó la siguiente soc. 1) Socios. Felipe José García, argentino, casado, nacido el 28|10|29, técnico de construcciones, L.E. Nº 4.485.590, domiciliado en Cosquín 2323, Capital; Marcos Slaifstein, argentino, casado: nacido el 16|1|30, Ingeniero Civil, domiciliado en Estado de Israel 4671, piso 1º 3, Capital, L.E. Nº 5.564.737 y León Sokolowicz, argentino, casado, nacido el 16|3|1929, Ingeniero Civil, C.I. Nº 2.618.914, domiciliado en Nazarre 2210, piso 5º 8 Capital. 2) Fecha de Constitución: 2|6|78. 3) Razón Social: FELEMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio Social: Cucha Cucha 1402, piso 2º, oficina 8, Capital. 5) Objeto social: Constructora: mediante la construcción directa o por intermedio de terceros del hormigón armado de edificios públicos o privados cualquiera fuera su tipo, como así también toda clase de obras públicas y civiles relacionadas con la construcción, ya sea sobre bienes urbanos, rurales y toda obra de ingeniería y arquitectura. Inmobiliaria: por la compra, venta, permuta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, urbanización y toda operación comprendida en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financiera: ... inversiones de capital a particulares e inversiones de capital a empresas, sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera de las permitidas por la Ley con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Administradora: por el sistema de venta al costo. 6) Plazo de duración: 10 años a partir del 2|6|1978. 7) Capital social: $ 3.000.000 dividido en 30.000 cuotas de $ 100 v/n. c/u. 9) Organización de la representación legal: a cargo de cualesquiera de los 3 socios con el cargo de gerentes, con el uso de la firma en forma indistinta, de a dos. Durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31|12 de cada año.
Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.350.— e. 14|7 Nº 86.677 v. 14|7|78

Majón

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: fecha: 12 de junio de 1978: por acto privado: Socios: Abraham Silberleib, casado, 64 años, C.I. Nº 1.017.111, y Elda Borensztein, divorciada, 48 años, C.I. Nº 2.187.930, argentina, comerciante, domiciliados en Sarmiento 2185 Capital Federal; MAJON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Sarmiento 2185, piso 4º, G Capital Federal; Objeto: la compra, venta, permuta, administración, explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con la Ley de propiedad horizontal. Capital: $ 500.000; Plazo: 10 años a partir del 1º de mayo de 1978: Administración: Se nombra gerente a don Abraham Silberleib; con uso de la firma social en forma personal y exclusiva. Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 10.370.— e.14|7 Nº 86.706 v.14|7|78

Codismer - Compañía Distribuidora Mercantil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Mario Voscoboinik, argentino, mayor de edad, nacido el 5 de abril de 1952, comerciante, soltero, D.N.I. Nº 10.198.320, domiciliado en Las Heras 481, Concordia, Entre Ríos. César Novogrudsky, mayor de edad, argentino, casado, nacido el 24 de noviembre de 1939, abogado, domiciliado en La Pampa 2968, piso 2º 16, Capital Federal. 2) Fecha de Constitución: seis de marzo de 1978. 3) Razón social: CODISMER-COMPAÑIA DISTRIBUIDORA MERCANTIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio Social: Tucumán 1538 piso 2º B, Capital Federal. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros la fabricación, distribución y|o comercialización de artículos textiles, plásticos y|o mercería. 6) Plazo de duración de la Sociedad: 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Quinientos mil pesos ($ 500.000), que se divide en 50 cuotas de $ 10.000, cada una, capital totalmente suscripto e integrado en efectivo y que se distribuye en la forma siguiente: Alberto Mario Voscoboinik 25 cuotas; César Novogrudsky 25 cuotas. 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios Gerentes. 9) Organización de la representación legal: Actuarán en forma indistinta los socios gerentes. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Edo.: 2) mercería, Plazo, ejercicio. Todo Vale.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.910.— e. 14|7 Nº 86.684 v. 14|7|78

Turko Hermanos y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONVENIO PRIVADO de fecha 13 de junio de 1978, entre Juan Carlos Turko, y Luis Alberto Turko como únicos socios de "Turko Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", Juan Carlos Turko que posee en la sociedad 25.000 cuotas, cede 8.000 al nuevo socio Jorge Simón Rabinovich, argentino, soltero, comerciante, 36 años, L. E. 4.367.134, domiciliado en Pringles 784, 5º, Dpto. 13, Capital; Luis Alberto Turkó que posee 25.000 cuotas cede 8.500 al mismo Sr. Rabinovich; entre los tres socios se resuelven las siguientes modificaciones: Denominación nueva: TURKO HERMANOS Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Olaya 1331, P.B. A, Capital Federal; el objeto es compra, venta, importación, exportación y distribución y confección de toda clase de ropas de vestir, camping y deportiva. — Capital: $ 500.000, todos los socios quedan nombrados gerentes y el uso de la firma social será conjunta del Sr. Rabinovich y uno cualquiera de los Sres. Turko.

Buenos Aires julio 6 de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.930.— e.14|7 Nº 86.705 v.14|7,78

D. Lupi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD privada 13 de junio de 1978; socios: Domingo Lupi, 59 años, L.E. 0.414.635; Nélida María Ramos, 55 años, L.C. 0.059.607, argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Apolinario Figueroa 766 Capital Federal. — D. LUPI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Apolinario Figueroa 766, Capital Federal. — Objeto: La realización de instalaciones sanitarias, eléctricas, la compra, venta, importación, exportación, distribución de los elementos necesarios para el cumplimiento del objeto social. — Capital: $ 200.000. — Plazo: de 10 años, a partir del 1º de junio de 1978; se nombra gerente a ambos socios; el uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires julio 6 de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 9.150.— e.14|7 Nº 86.729 v.14|7,78

Rojas 81

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Reinaldo Francisco Bussana, argentino, casado, comerciante, con Céd. Id. Policía Federal Nº 4.954.171, nacido el 4|1|1931, domiciliado en Alberto Vignes 471, Haedo, Pcia. Bs. As.; Miguel Gehl, argentino, casado, comerciante, con Céd. Id. Policía Federal número 2.657.457, nacido el 30|11|1919 domiciliado en Manuela Pedraza 5590, Capital Federal. — II) Instrumento de constitución: 15 de mayo de 1978, escribano: José María Rodolfo Orelle, titular del Registro 437 de Capital Federal. — III) Razón social: ROJAS 81 S.R.L. — IV) Domicilio: Rojas 81, Capital Federal. — V) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: La explotación de concesión otorgada por Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, de una agencia de pronósticos deportivos "Prode", quiniela y billetes de lotería y toda otra explotación de concesión del negocio de juego, creado o a crearse por dicho organismo dependiente del Ministerio de Bienestar Social. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — VI) Duración: 50 años, a contar de la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — VII) Capital: El capital social es de quinientos mil pesos, dividido en cincuenta mil cuotas de diez pesos cada una. — VIII) Representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Reinaldo Francisco Bussana y Miguel Gehl, quienes revestirán el cargo de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — IX) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de junio de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.080.— e.14|7 Nº 86.714 v.14|7|78

Jorge D. Seijo y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR DOCUMENTO PRIVADO del 16|11|77, se ha producido en JORGE D. SEIJO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la cesión, venta y transferencia por parte del socio Ángel Cipolla de las 100 cuotas que tiene y le pertenecen en la mencionada sociedad a favor de Jorge Daniel Seijo (hijo), por la suma de $ 10.000 en total. — A su vez y por documento privado de igual fecha, los socios Jorge Daniel Seijo, María Haydée Lanzisera de Seijo y Jorge Daniel Seijo (hijo), argentino, soltero, estudiante, nacido el 25 de julio de 1956, hijo de Jorge Daniel Seijo y de María Haydée Lanzisera, D. N. I. Nº 11.987.165, domiciliado en Riobamba 178, piso 2º E, Capital Federal, han resuelto modificar el contrato social estableciendo: a) Domicilio social: Riobamba 178, piso 2º E, Capital Federal; b) La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los 3 socios indistintamente, quienes quedan designados gerentes, teniendo todas las atribuciones inherentes al cargo y uso de la firma social; c) Ampliar el término de duración de la sociedad en 5 años más, a contar del vencimiento establecido en el contrato vigente, o sea, 30 junio de 1979. — S|testado: o sea 30 junio de 1979. — Vale.

Buenos Aires, 4 de abril de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.420.— e.14|7 Nº 86.735 v.14 7|78

Helguera y Mulcahy

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Miguel Alfredo Lovato Mulcahay, argentino, de 41 años, soltero, ingeniero agrónomo, domiciliado en Suipacha 1244 Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 3.147.867 y Roberto Gregorio Helguera, argentino, de 42 años, casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en Tagle 2800, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 2.797.616. Fecha de Constitución: 27|IV|1978. — Denominación: HELGUERA Y MULCAHY S. R. L. — Domicilio: Bouchard 644, piso 2º, oficina "D", Capital Federal. — Objeto: La prestación de servicios a terceros en todos los aspectos que hagan al negocio agropecuario. — Toda clase de negocios agropecuarios como ser la producción de bienes vegetales o animales; la explotación de campos propios o ajenos por cuenta propia o ajena. — La compra y venta por cuenta propia o ajena de los productos antes indicados. — La compra y venta de inmuebles rurales y urbanos, hipotecarios, darlos o tomarlos en arrendamiento o alquiler. — Aceptar garantías hipotecarias en garantía de operaciones que realice la sociedad. — La compra y venta de bienes muebles relacionados con la explotación agropecuaria como ser maquinarias, herramientas, instalaciones e insumos necesarios para el trabajo del agro. — Dar o aceptar garantías prendarias sobre los mismos. — La realización de operaciones financieras, comerciales o civiles con carácter de acreedor o deudor. — La compraventa y negociación de toda clase de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. — Toda clase de negocios de importación y exportación. — La representación de terceros nacionales y extranjeros y la explotación de marcas, patentes y procedimientos industriales y comerciales. — Plazo: 10 años, a partir del 27|IV|1978. — Capital: $ 4.000.000, dividido en 400 cuotas de $ 10.000 cada una. — Administración: A cargo de los dos socios, pudiendo cada uno de ellos individualmente obligar a la sociedad. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|testado: S.R.L. — S|raspado: Junio — Valen.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.400.— e.14|7 Nº 86.862 v.14 7.78

Urman y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOR CONTRATO Privado de URMAN Y CIA. S.R.L., de fecha 5 de mayo de 1978; Ana Urman, cede y transfiere sus 1.800 cuotas capitales al Sr. Simón Fechtenholz. — Se modifican las siguientes cláusulas: Plazo: 20 años, contados a partir del 1º de julio de 1978. — Capital Social: $ 90.000, dividido en 9.000 cuotas de $ 10 cada una y es aportado así: $ 72.000 o sea 7.200 cuotas, Simón Fechtenholz y $ 18.000, o sea 1.800 cuotas, Silvia Urman de Fechtenholz. — E|L.: "de URMAN Y CIA. S.R.L.". Vale.

Buenos Aires, 1º de junio de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.930.— e.14 7 Nº 86 897 v.14 7 78

Ediciones del Parque

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Hugo Eduardo Calvo, 45 años, argentino, casado, comerciante, C.I. Nº 3.002.343 (P.F.), Igualdad 1135, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Edigentino, casado, comerciante, C.I. Nº 1.989.609 (P.F.), Méjico 3093, Capital Federal. — 2º) Fecha instrumento de constitución: 31 de enero de 1978. — 3º) De la Razón Social y de la Denominación: EDICIONES DEL PARQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — 4º) Domicilio Social: Igualdad 1135, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Edición, importación, exportación, distribución, compra, venta y comercialización de toda clase de libros, revistas y publicaciones en general. — 6º) Plazo de duración: 20 años a partir del 1º|1|1978. — 7º Capital Social: $ 500.000 (quinientos mil pesos). — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Todos los socios revisten la calidad de Socios-Gerentes. — 9º) Organización de la representación legal: La detentarán los dos socios-gerentes en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 22 de junio de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.860.— e. 14|7 Nº 86.875 v. 14,7|78

Ediciones Bahía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Roberto Condino, 44 años italiano, casado, comerciante, C. I. Nº 4.637.805 (P.F.), Espartaco 786, Capital Federal; Rodolfo Antonio Sturm, 46 años argentino, casado, comerciante, C.I. Nº 2.987.946 (P.F.), Estomba 2002, Capital Federal. — 2º Fecha de instrumento de constitución, 15 de febrero de 1978. — 3º De la Razón Social y de la Denominación: EDICIONES BAHIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º Domicilio Social: Espartaco 786, Capital Federal. — 5º Objeto Social: Edición, importación, exportación, distribución, compra, venta y comercialización de toda clase de libros, revistas y publicaciones en general, y el ejercicio o desempeño de comisiones, consignaciones y representaciones referidas a dichas actividades. — 6º Plazo de duración: 20 años a partir del 15|2|1978. — 7º Capital Social: pesos 500.000 (quinientos mil pesos). — 8º Composición de los órganos de administración y fiscalización: Todos los socios revisten la calidad de Socios-Gerentes. — 9º Organización de la representación legal: La detentarán los dos socios-gerentes en forma conjunta. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. S|testado, 15 2, vale.

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.860.— e. 14|7 Nº 86.873 v. 14|7|78

Ediciones Suquía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: José Calvo, 55 años, español, casado, comerciante, C.I. Nº 2.176.867 (P.F), Güemes 4652, 3º, Capital Federal; José Fernández Crespo, 44 años, casado argentino, comerciante, C.I número 2.866.286 (P.F.), Yerbal 364, 5º, Capital Federal; Ecio Julio Moliner, 49 años, casado, argentino, comerciante, L.E. Nº 6.459.506, Tupí 391, Córdoba. — 2º Fecha instrumento de constitución: 31 de enero de 1978. — 3º De la Razón Social y de la Denominación: EDICIONES SUQUIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — 4º Domicilio Social: Yerbal 364, 5º, B, Capital Federal. — 5º Objeto Social: Edición, importación, exportación, distribución, compra, venta y comercialización de toda clase de libros, revistas y publicaciones en general, y el ejercicio o desempeño de comisiones, consignaciones y representaciones referidas a dichas actividades. — 6º Plazo de duración: 20 años a partir del 31 1 1978. — 7º Capital Social $ 500.000 (quinientos mil pesos). — 8º Composición de los órganos de administración y fiscalización: Todos los socios revisten la calidad de Socios-Gerentes. — 9º Organización de la representación legal: La detentarán dos cualesquiera de los socios-gerentes. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.470.— e. 14|7 Nº 86.874 v. 14|7|78

Mareste

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 22 de junio de 1978 Socios: Luis María Blanco, argentino, comerciante, 33 años, L.E. Nº 7.743.718, Mercedes Adelaida Gimenez, argentina, casada, comerciante, 29 años L.C. Nº 6.429.050, domiciliados en Magdalena 1123, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires. MARESTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Castro Barros 632, Capital Federal; tiene por objeto la realización de construcciones y reparaciones navales y terrestres, caldereria, cañerías, soldaduras, y electricidad y la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de las materias primas necesarias para el cumplimiento del objeto social; Capital $ 1.000.000 en cuotas de $ 10; plazo de 20 años, a partir del 1º de mayo de 1978; se nombra gerente a ambos socios; el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta; ejercicio el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.980.— e.14|7 Nº 86.700 v.14|7|78

Atelier del Mueble

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONVENIO privado de fecha 27 de abril de 1978, Samuel Abel Komorski, que posee en Atelier del Mueble, Sociedad de Responsabilidad limitada, un capital de pesos 1.670.—, lo cede en su totalidad a Estela Marta Bendersky de Komorski, argentina, casada, comerciante, 31 años, C.I. Nº 5.281.067, domiciliada en Cabildo 915, Capital Federal; Constitución de una nueva sociedad en virtud de haber vencido el plazo de la anterior sociedad: Fecha de constitución 27 de abril de 1978; Socios: Enrique Komorski, argentino, 36 años, casada, comerciante, L.E. Nº 4.387.471, domiciliado en Cabildo 915, Capital; Estela Marta Bendersky de Komorski, cuyos datos se reproducen ut-supra; Denominación social: ATELIER DEL MUEBLE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Cabildo 915, Capital Federal; Tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución, fabricación de toda clase de muebles para el hogar, oficinas, e industrias y la realización de toda clase de decoraciones. Capital $ 500.000. Plazo de 10 años a partir del 1º de enero de 1978; Ambos socios quedan nombrados gerentes, y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta. Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.810.— e.14|7 Nº 86.703 v.14|7|78

Quivi Médica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: privada 19 de mayo de 1978; Socios: Ciriaco Quiroga, 38 años, L.E. Nº 6.803.483, Herminda Viegas de Quiroga, 34 años, C.I. Nº 10.765.232, argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Martínez Melo 387, Moreno, Provincia de Buenos Aires. QUIVI MEDICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Pampa 1993, piso 1º, dpto. 3, Capital Federal; y domicilio comercial en Martínez Melo 387, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de elementos y drogas de uso en medicina odontológica y veterinaria. Capital: $ 500.000. Plazo: 5 años a contar del 1º de febrero de 1978; se nombra gerente a ambos socios; el uso de la firma social será indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Enmendado: Herminda. Vale.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370.— e.14|7 Nº 86.702 v.14|7|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber que en el edicto de Reforma Estatutaria de SOCIEDAD COMERCIAL DE RELOJERIA E INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA, se deslizó un error en el domicilio de la sociedad, siendo el correcto el de Florida 890, piso 18, Capital.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.880.— e. 14|7 Nº 87.117 v. 14|7|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Con fecha 19 de junio de 1978 se ha solicitado la inscripción de la Declaratoria de Herederos dictada con fecha 7 de diciembre de 1977 en autos PEREZ COMPANC, CARLOS ALBERTO su sucesión que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8 por la cual la cuota que el causante tenía en la sociedad Universitas, S.R.L., ha sido adjudicada a la heredera doña Alicia Estela Pérez Companc.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.540.— e. 14|7 Nº 87.267 v. 14|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 (dos), Secretaría Nº 4 (cuatro), cita y emplaza por quince días a herederos de don JULIO LAURENT, a efectos de comparecer a estar a derecho en los autos: "Casajus, Pedro Cayetano y otros c|Laurent, Julio s|ordinario (usucapión)", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial en su representación. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 7.200.— e. 14|7 Nº 86.760 v. 18|7|78

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a don ARGENTINO HUGO FOREST para que comparezca en el juicio que le sigue su esposa sobre ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses, bajo apercibimiento de que si no se presentare se dará intervención al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de abril de 1978. — Ester Riesel, secretaria.

$ 1.750.— e. 13|6 Nº 81.374 v. 13|6|78
$ 2.800.— e. 14|7 Nº 87.308 v. 14|7|78

Nº 11

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a TRAPALCO S.A.A.G.F.C. e I., a RODOLFO BOLDORINI y a PEDRO FILIPCIC para que, dentro de 10 días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos: "Bernardini, Antonio y otra c|Trapalco S.A. s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. — Publíquese 2 días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Julio Campos, secretario.

$ 6.400.— e. 14|7 Nº 87.264 v. 17|7|78

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO SGRINIERI y MARIA BENITA GARCIA GOMEZ DE SGRINIERI. — Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 2.500.— e. 14|7 Nº 84.060 v. 16|7|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|6 al 4|7|78.

Nº 23

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a herederos y acreedores de AHMED HASSEN SAER en autos: "Figueroa, Leonor s|sucesión", por treinta días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 4.000.— e. 14|7 Nº 86.765 v. 18|7|78

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOHAMAD SLAME, en los autos: "Slame, Mohamad s|sucesión". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 4.000.— e. 14|7 Nº 86.764 v. 18|7|78

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita a comparecer a OLGA JERICNIKA o JEZIENISKI en los autos: "Jericnika o Jezienski, Olga s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes en el Boletín Oficial y durante seis meses.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1978. — Miguel A. Secchi, secretario.

$ 1.250.— e. 10|3 Nº 64.601 v. 10|3|78
$ 1.250.— e. 17|4 Nº 70.839 v. 17|4|78
$ 1.250.— e. 5|5 Nº 74.515 v. 5|5|78
$ 1.250.— e. 16|6 Nº 82.225 v. 16|6|78
$ 2.400.— e. 14|7 Nº 87.078 v. 14|7|78

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1978. — Luis José Carballido, secretario.

$ 2.500.— e. 14|7 Nº 84.051 v. 18|7|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|6 al 4|7|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días la quiebra de ALAPONT, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA. Síndico: José Manuel Sabater, con domicilio en la calle Alsina 1418, piso 5º. Fíjase el plazo hasta el 18 de setiembre de 1978 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico; éste deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 16 de octubre y 13 de noviembre de 1978, respectivamente, y señálase, para el caso que corresponda, la audiencia el día 5 de diciembre de 1978, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores. Intímese a la concursada, administradores y socios con responsabilidad ilimitada se presenten dentro de 48 horas, constituyendo domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 14|7 Nº 4.083 v. 20|7|78

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de: "CABRERA, FELIX RAMON". Síndico: Héctor V. Llera, con domicilio en Del Carmen 739, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta quince días antes de la junta, la que se celebrará el día 18 de setiembre de 1978, a las 10 horas, con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes (art. 13, incs. 2 y 3, Ley Nº 11.719). Intímase al fallido para que en el plazo de dos días constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. Se prohibe la salida del país del fallido sin previa autorización del Juzgado, art. 107 de la Ley Nº 19.551. — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 14|7 Nº 4.084 v. 20|7|78

Nº 14

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín (TAMET), con domicilio legal en la calle Bmé. Mitre 559, piso 1º, de la Capital Federal, hace saber, a los fines del artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, de la Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, tramitan los autos: "S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN (TAMET) s|cancelación de letra", donde el tribunal interviniente ha dictado la siguiente providencia "Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. Y vistos: Atento el estado de autos y lo que dispone el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, resuelvo: Disponer la cancelación del siguiente documento: Letra a la vista por un monto de $ 80.000.000, librada y aceptada por S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín (TAMET), a la orden de Carlés, Compañía Financiera S.A., y avalada por Inversiones Unidas S.A., de fecha 5 de mayo del corriente en la Capital Federal, cuyo lugar de pago es la ciudad de Buenos Aires, previa caución real a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de pesos ciento cuatro millones, la que deberá ser depositada en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a la orden del suscripto y como perteneciente a las presentes actuaciones. — Publíquese el presente por el término de quince días en el Boletín Oficial y en La Opinión, autorizándose el pago del documento a su beneficiario, luego de los 60 días posteriores a la última publicación de edictos ordenada y siempre que en el intervalo no se dedujera oposición. Notifíquese por cédula al beneficiario y avalista. Helios Guerrero, juez". — Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 162.000.— e. 14|7 Nº 87.276 v. 3|8|78

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17 de la Capital Federal, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a VEPA S. A. a estar a derecho por sí o por apoderado dentro de los cinco días de esta publicación en autos: "Vepa S. A. Incidente de Ejecución por cobro de multa" (Expte. Nº 3.238), bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que la represente en autos. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.

e.14|7 Nº 4.085 v.14|7|78

Nº 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la doctora Isabel Miguez, Secretaría Nº 36 a mi cargo, en los autos "ALDINOR S.A.C.I.F. s| cancelación de documentos", hace saber: "Que encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del D.L. 5.965|63, dispónese la cancelación de 8 pagarés por valor de $ 5.000.000.— cada uno librados por Norman S. A., en la ciudad de Buenos Aires, sin fecha de emisión, con vencimiento el día 12 de julio de 1978, pagadero en Fitz Roy 175, Capital, a la orden de Aldinor S.A.C.I.F. y con su endoso. Publíquense edictos en el Boletín Oficial durante 15 días haciéndose saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a Aldinor S.A.C.I.F. una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. —

Julio J. Peirano, secretario.

$ 84.000.— e.14|7 Nº 87.204 v.4|8|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1º, Secretaría Nº 36, hace saber que en los autos "PENSINI, LUIS y otros s| cancelación de certificados" se ha decretado la cancelación de certificados de depósito a plazo fijo nominativos y transferibles Nº 910, im-

porte del capital $ 1.300.000, en concepto de intereses $ 188.058, al interés anual del 88 por ciento, fecha de emisión 10 de marzo de 1978, fecha de vencimiento 9 de mayo de 1978; y el Nº 1.566|5, por un importe en concepto de capital de pesos 1.300.000.— intereses $ 89.753, al interés anual del 84 por ciento, fecha de emisión 5 de abril de 1978, fecha de vencimiento 5 de mayo de 1978, ambos emitidos por el Banco Argentino de Comercio, agencia Cobo, sito en Cobo y Centenera, a nombre de Luis Pensini y Carlos A. Mancuso. Se hace saber a quien pudiere tenerlos que se autorizará el pago de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos y transferibles Nº 810 y Nº 1.565|5 individualizados a Luis Pensini y Carlos A. Mancuso, una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Julio F. Peirano, secretario.

$ 114.000.— e.14|7 Nº 87.033 v.3|8|78

Nº 21

Juzgado Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días a los acreedores de MAGANOR, SOCIEDAD ANONIMA, el concurso preventivo solicitado, fijándose el plazo hasta el 20 de setiembre de 1978 para que presenten al síndico, contador Mario Jorge Agüero, con domicilio en Montevideo 711, piso 3º, "6", los justificativos de sus créditos. El día 14 de diciembre a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del tercer piso del edificio sito en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 de esta Capital, se celebrará la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — J. E. Fernández Moores, secretario.

$ 20.000.— e.14|7 Nº 87.174 v.20|7|78

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a JORGE OSCAR ASSAD y a MARIA ESTHER BAYUD o BAYUT, VIUDA DE ASSAD, para que dentro del término de 5 días comparezcan a tomar la intervención que en juicio corresponda en autos: "Fuks de Slemenson, Raquel c|Assad, Jorge Oscar y otra s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 3.200.— e.14|7 Nº 87.225 v.14|7|78

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de "A. J. BALBACHAN Y CIA. S.R.L.". Síndico: contadora Esther Goligorsky de Zamler, domicilio: Alvarez Jonte 4703 a quien los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de setiembre de 1978. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

e.14|7 Nº 4.086 v.20|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Edicto Fecha del	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	M. Teresa Berzosa de Naveira	7 6|78	ANA MARIA ROSA COLON DE REY	14|7	18|7|78	86.727	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	7 6|78	OLGA ESTHER RESTIVO de FERRAROTTI	14|7	18|7|78	86.733	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	3 6|78	GARCILASO ALVAREZ o ALVAREZ ROSON	14|7	18|7|78	86.736	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4 7|78	MARTA MARIA VILELA DURAÑONA de ONTANEDA	14|7	18|7|78	86.632	4.000
3	5	Ester Riesel	30 5|78	Pedro Andrés Rojas	14|7	18|7|78	86.719	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	3 7|78	Vicenta Martínez Paino de Hidalgo o Vicenta Martínez de Hidalgo	14|7	18|7|78	86.533	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	30 6|78	EUGENIO JOSE PAGANA	14|7	18|7|78	86.621	4.000
4	8	Martín J. Chávarri	4 7|78	JAIME LORES SOLE	14|7	18|7|78	86.614	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21 6|78	José Ignacio López Villa	14|7	18|7|78	86.639	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	14 6|78	MOISES ALTHOLZ	14|7	18|7|78	86.775	4.000
5	9	Jorge R. Videla	28 6|78	CARLOS CASARES	14|7	18|7|78	86.663	4.000
5	9	Jorge R. Videla	4 7|78	ANA MARIA ANTONIA LEONOR ETCHEHOUN de DEBUCHY	14|7	18|7|78	86.754	4.000
6	12	Luis A. Dupou	12 6|78	TOUCEDO, José Manuel	14|7	18|7|78	86.619	4.000
6	12	Luis A. Dupou	6 7|78	JASKIEL ORLANSKY	14|7	18|7|78	86.569	4.000
6	11	Hugo Carrillo	4 7|78	NATIVIDAD BARA DE LUCCHESI	14|7	18|7|78	86.627	4.000
6	12	Luis A. Dupou	21 6|78	Jorge Luciano CID BESADA	14|7	18|7|78	86.771	4.000
7	13	R. Hugo Falke	3 7|78	ROSA ROLLERI	14|7	18|7|78	86.770	4.000
7	13	R. Hugo Falke	15 6|78	María Teresa Pan de Pastorino	14|7	18|7|78	86.633	4.000
8	15	María C. J. Giuntoli	3 7|78	Emilio Manuel Vázquez	14|7	18|7|78	86.715	4.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	20 6|78	PEDRO BARANIECKI	14|7	18|7|78	86.610	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	27 6|78	JULIETA BARMAIMON DE CURIEL	14|7	18|7|78	86.730	4.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	4 7|78	SANTIAGO FERRERO	14|7	18|7|78	86.565	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5 7|78	Regina Henenfeld de Endzweig	14|7	18|7|78	86.631	4.000
10	19	Martín J. Durand	—|—|—	GIL MIGUEL HABERMAN	14|7	18|7|78	86.570	4.000
11	22	A. M. Durañona y Vedia	— 7|78	Josefina MATURANA de BEGUE	14|7	18|7|78	86.597	4.000
11	21	Julio Campos	5 7|78	ANGEL GONZALIA FONS	14|7	18|7|78	86.537	4.000
12	23	C. J. García Díaz	4 7|78	LUIS PERALES	14|7	18|7|78	86.732	4.000
12	23	C. J. García Díaz	4 7|78	TERESA FELIZ DE PERALES	14|7	18|7|78	86.731	4.000
12	24	L. Pedro Campana Vizcay	6 7|78	SERAFIN CARMELO SCILLETTA	14|7	18|7|78	86.611	4.000
14	23	Guillermo C. Mercado	14 6|78	ANA MARIA PAPUCCIO de DE ORTUZAR	14|7	18|7|78	86.707	4.000
15	29	José Eduardo Russo	4 7|78	MATILDE SOLANA de JOHNSON	14|7	18|7|78	86.722	4.000
15	30	José Luis González	26 6|78	Liliana Inés Di Nápoli de Joly	14|7	18|7|78	86.709	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3 7|78	SALOMON GRANOVSKY	14|7	18|7|78	86.593	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolesse	14 6|78	SERAFIN VAZQUEZ	14|7	18|7|78	86.767	4.000
19	38	M. B. Gómez Alsina	7 7|78	BENVENISTE SIMEON	14|7	18|7|78	86.645	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	6 7|78	INES de los MILAGROS de ALZAGA UNZUE	14|7	18|7|78	86.534	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	4 7|78	CARLOS ALBERTO PERACCA	14|7	18|7|78	86.591	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	3 7|78	Ricardo Alberto Alvarez	14|7	18|7|78	86.769	4.000
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	16 5|78	ENRIQUE CASANELLO	14|7	18|7|78	86.539	4.000
21	41	Luis G. Köhler	28 6|78	JUAN JERIC Y ROSA UKMAR	14|7	18|7|78	86.562	4.000
21	41	Luis G. Köhler	27 —|78	ANTONIA LUISA MARIA REGALIA de FRITZ	14|7	18|7|78	86.776	4.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	4 7|78	JOSE MARIA FERNANDEZ ALVARIÑO	14|7	18|7|78	86.653	4.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	29 6|78	JACOBO GURFINKEL	14|7	18|7|78	86.615	4.000
23	45	A. M. Beneventano	19 6|78	EMILIO FRANCISCO LAGAZZIO	14|7	18|7|78	86.647	4.000
23	45	Hugo Carrillo	14 3|78	CARLOS FEDERICO ARTURO KUHN	14|7	18|7|78	86.648	4.000
23	45	A. M. Beneventano	5 7|78	ALDO BIDINAT	14|7	18|7|78	86.772	4.000
23	45	A. M. Beneventano	13 6|78	ENZO VICTOR GHERLONE	14|7	18|7|78	86.728	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19 6|78	DONATO IGNACIO FERNANDEZ	14|7	18|7|78	86.649	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28 6|78	VENTURA ASTACIANO ILLESCA	14|7	18|7|78	86.578	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28 6|78	Horacio Arturo Latorre	14|7	18|7|78	86.734	4.000
25	49	Luis A. Anaya	30 6|78	ELENA ESTHER BILOTTE de VIDELA	14|7	18|7|78	86.535	4.000
25	50	A. R. M. Coghlan	4 7|78	OFELIA CELESTINA CASILDO de LUACES	14|7	18|7|78	86.542	4.000
25	49	Luis A. Anaya	6 7|78	LUCIANO LAURIA	14|7	18|7|78	86.529	4.000
27	54	M. Angel Secchi	15 5|78	MIGUEL ANCARGEL BENEVENTANO	14|7	18|7|78	86.590	4.000
27	54	M. Angel Secchi	5 7|78	María Pinus de Balan	14|7	18|7|78	86.555	4.000
28	56	José Luis Gallo	31 5|78	JORGE HORACIO CELERY	14|7	18|7|78	86.636	4.000
28	55	Dora M. Gesualdi	3 7|78	FELIX JOSE LUIS EVALY	14|7	18|7|78	86.613	4.000
29	57	L. Filgueira de Casares	29 6|78	JUAN MARIA DOLCETTI	14|7	18|7|78	86.687	4.000

e.14|7 Nº 939 v.18|7|78

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 17, cita al codemandado FINCO PANAMA S. A. en autos "Hileman, Guillermo c|Exprinter S. A. y otro s|cobro de pesos", para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en su rebeldía.

Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Juan Alberto Ballatore, secretario.

e.14|7 Nº 4.087 v.20|7|78

Nº 38

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 38, avisa por 1 día en expediente 1.019, juicio: "ORIEZ, JORGE R. c|LOPEZ DEL MONTE A. s|despido" que el martillero Juan Gerardo Tolosa, rematará el 30|6|78 a las 11 horas, 1 cuadro óleo sobre tela titulado "Lago di Garda"; 1 cuadro óleo sobre tela de mujer con niño: 1 lámpara de bronce con 6 luces y sus bombas: 1 araña con tulipa rosa y marco bronce con 3 cadenas. Sin base, al mejor postor, pago al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 19 de junio de 1978. — Carlos A. Gori Juliano, secretario.

e.14|7 Nº 4.088 v.20|7|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría del doctor Alejandro Virasoro en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo RAUL BACHI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.519, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

San Martín, 3 de julio de 1978. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e.14|7 Nº 4.089 v.20|7|78

SAN JUAN

Señor MARTIN GAMBOA PEREZ, L.E. 6.880.181. Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la

primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.354, año 1976, caratulados: "C|Rodríguez, Luis Miguel y Martín Gamboa Pérez. Por Inf.|artículo 34 de la Ley de Prendas Nº 12.962 (Decreto Ley Nº 15.348|46, San Juan, Secretaría Penal Nº 4). San Juan, 5 de julio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.
e.14|7 Nº 4.090 v.20|7|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días, en el juicio: "RODRIGUEZ, FRANCISCO c|GREGANTI, ALFIO s|ejecutivo" (Expte. Nº 45.839|1977), que la martillera Noemí Marta Walker rematará en Avda. Vélez Sarsfield Nº 1591, Cap. Fed., el día 26 de julio del cte. año, a las 16 horas, los siguientes objetos: Una máquina de calcular marca Burroughs, eléctrica, estilo U. 684 J 180303-021; una máquina de escribir portátil marca Remington 10, sin número visible, en el estado en que se encuentran y que se exhiben en el mismo lugar los días 24 y 25 del mismo mes y año, de 10 a 17 hs. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 % al contado y en efectivo. El bien será entregado una vez dado cumplimiento con lo dispuesto en el art. 565 del Cód. de Procedimiento.
Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 11.200.— e. 14|7 Nº 87.168 v. 17,7|78

Nº 16

El Juzgado Nacional de Comercio número 16, Secretaría Nº 31, comunica por dos días en autos "FIBRAS TEXTILES S. A. s|Quiebra", Expediente Nº 4.367, que los martilleros Eduardo Facundo Aubone, Edelmiro S. Daneri, Juan Antonio Saráchaga y Ramona B. Jáuregui de Millán, rematarán el día 25 de julio de 1978, a partir de las 9,30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Cap. Fed., los bienes de pertenencia de la fallida, consistentes en maquinaria e instrumental industrial textil con la base obrante a fs. 506|512 (cardas, pesajes intersectin, peinadoras, autorreguladoras, enconadoras, acopladoras, retorcedoras, madejeras, motores varios, etc.), y sin base al contado y al mejor postor (rezago de lana, chatarra, repuestos varios, torno, agujereadora, básculas, lotes de conos, mesas, lotes de peines, tambores de cartón, matafuegos, morzas, escritorios, ficheros, sillones, sillas, mesita de teléfono, máquinas de sumar eléctrica Cifra 111 y 121, estufa, cuadros, etc.). — Hay catálogo de lotes. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. El retiro corre por cuenta y riesgo de los compradores. — Entrega previo pago total del precio (Art. 565, Cód. de Proc.). — Se aceptan ofertas bajo sobre, las que se presentarán al Tribunal hasta dos días antes del designado para la subasta y contendrá los siguientes requisitos: Nombre del oferente, domicilio real y otro especial constituido dentro del radio del Juzgado. Acompañará dentro del sobre, cheque certificado por el Banco girado, y en plazo útil como tal, por el importe correspondiente al 20 % de la oferta realizada o alternativamente ingresará esa suma en la cuenta de autos y presentará la boleta de depósito en el sobre de su oferta. — Aquellas ofertas que no sean acompañadas del cheque o depósito que las respalde, será reintegrado a su presentante en las 48 horas posteriores al acto de la subasta. — Exhibición: Los días 19, 20, 21, 22 y 23 de julio de 1978, de 9 a 12 y de 14 a 16 horas, en calle 93 Nº 1333 de San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 27.200.— e.14|7 Nº 87.503 v.17,7|78

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 17, comunica por un día, en los autos caratulados: "ANTELO, ANA LIA y otros c|EDITORA PO-PULAR AMERICANA S.R.L. s|despido" (Expte. Nº 26.213 - Incidente de ejecución), que el martillero Alberto Kaplán rematará el día 27 de julio de 1978, a las 15 horas, en el local de Avenida Corrientes 3934, Capital, los siguientes bienes: Marca "El Mundo", clase 18, inscripta al Nº 698.346 del Registro Nacional de Marcas y Patentes; un mil cuatrocientas treinta y una cajas de cartón de 0,60 x 0,40 x 0,50 mts. de lado aproximadamente, con material periodístico perteneciente al diario El Mundo, años 1928 a 1968 inclusive, y un burro de imprenta, gabinete de madera, de 2 x 1,20 x 0,50 mts. de lado aproximadamente, usado, incompleto, con cuarenta y ocho bandejas, de las cuales veinticuatro contienen tipos de antimonio (incompletos), y dos bandejas en la parte superior, de madera, de 2 x 0,22 mts. de lado, totalmente vacías; todos los bienes en el estado en que se encuentran y sin base. Seña 20 % al contado o cheque certificado. Comisión del martillero 10 %. Remate sujeto a aprobación judicial. Para visitar los bienes, concertar entrevista con martillero, de lunes a viernes, de 8 a 11 horas, al teléfono 54-6210.
Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Juan Alberto Ballatore, secretario.
$ 8.000.— e. 14|7 Nº 87.236 v. 14|7|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PIÑEIRO CHAVEZ, FLORA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1978. — Alejandro Olazabal, secretario.
e. 12|7 Nº 4.043 v. 14|7|78

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA ARIAS DE SANTOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1978. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.
e. 12|7 Nº 4.044 v. 14|7|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SAPIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Julio Campos, secretario.
e. 12|7 Nº 4.045 v. 14|7|78

Nº 15

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme artículo 725, inciso 2º, Código Procesal, en lo Civil y Comercial. — Causante: MARGARITA MARTINEZ DE LACAVALLA. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29.
Buenos Aires, 15 de junio de 1978. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 2.500.— e.13|7 Nº 84.248 v.17|7|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|6 al 4|7|78.

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ADOLFO PIVA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1978. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 2.500.— e.13|7 Nº 83.976 v.17|7|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido involuntariamente el número de Recibo en las ediciones del 30 de junio al 4 de julio de 1978 del Boletín Oficial.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CANDIDA GOLFITTO VDA. de BORDIGNON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 2.500.— e.13|7 Nº 85.473 v.17|7|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7 al 11|7|78.

Nº 19

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita a YOLANDA CATALINA LUZZI DE GOMEZ por dos días, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a los autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — En los autos "Gómez Francisco José s|información — Venia Judicial". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1978. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$ 5.600.— e. 13|7 Nº 86.895 v. 14|7|78

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VAHAN TOPBACHIAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1978. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
e. 12|7 Nº 4.047 v. 14|7|78

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ELIODORO o HELIDORO BARRIUSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.
e. 12|7 Nº 4.046 v. 14|7|78

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Sec. Nº 60, cita y emplaza por diez días a quienes se consideren con derechos sobre la finca calle Bucarelli Nº 2635 de Capital Federal y a los herederos, sucesores o derechohabientes de LUIS QUATROCCHIO, JOSEFINA CORONE, DOMINGO CANDELO y|o ANTONIA QUATROCCHIO, conforme lo ordenado en los autos: "Candelo, Simón Carlos s|usucapión". — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — $ 4.500.— e 13|7 Nº 81.733 v. 14|7|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 15|6|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 15 días en autos "SALGADO, ALICIA s/cancelación" que se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible cuyos datos son: 1) Depósito recibido por el Banco Continental Casa Matriz bajo el Nº 91.368. 2) Depositante: Alicia Salgado. 3) Cantidad $a. 669.041. 4) Intereses 105 %. 5) Vencimiento 22 de marzo 1978. 6) Pagadero en la Casa Central del Banco Continental. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 37.500.- e.28|6 Nº 84.183 v.19|7|78

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del doctor Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2, de la doctora Martha S. Belusci de Pasina, en los autos "TAVERNA, MARIO OSCAR s| cancelación de certificados" hace saber: "Buenos Aires, abril 14 de 1978. Y vistos: Atento que con la denuncia policial acompañada, se encuentra en principio, acreditado el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance con lo expuesto en el escrito inicial, de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, ratificado por la Ley 16.478, y previa caución real que ofrecerá el peticionante por un monto de tres millones quinientos mil pesos, a satisfacción del Juzgado, decrétase la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo transferibles: Nº 176.049, emitido el 24 de febrero de 1978, por un monto de siete millones trescientos diez mil trescientos cuarenta y tres pesos, con fecha de vencimiento 31 de marzo de 1978, al 93 % de interés anual; Nº 174.832, emitido el 1º de marzo de 1978, por un monto de dos millones trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos ocho, con fecha de vencimiento 5 de abril de 1978, al 93 % anual; Nº 187.914 emitido el 27 de marzo de 1978, por un monto de un millón cuatrocientos ocho mil doscientos ocho pesos, con fecha de vencimiento al 28 de abril de 1978, al 84 % de interes anual, otorgados en primero por el Banco Tornquist, Suc. Nº 15, y los restantes por el mismo Banco Tornquist, Casa Central, ambas sitas en Capital Federal, lugar del pago de los mismos. Autorízase el pago de los mismos una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se denuncie oposición. Publíquese por edictos el presente auto, por el término de quince días en el Boletín Oficial. Notifíquese al Banco mencionado, Casa Central y Sucursal Nº 15, de lo precedentemente resuelto. Líbrense cédulas". Felipe M. Cuartero. Juez.
Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Martha S. Belusci de Pasina, secretaria.
$ 138.750.— e.26|6 Nº 83.474 v.14|7|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1 en autos "PARIS, ORFILIA ESTHER s|Cancelación de certificado transferible", cita por sesenta días a partir de la última publicación a quienes se consideren con derecho a formular oposición conforme artículos 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965/63 y de acuerdo a la providencia que se transcribe: "Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — I. — Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativa y transferible cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco Shaw, Sucursal Independencia con fecha 17 de mayo de 1978 bajo el Nº 10.649.303. — 2) Depositante: Orfilia Esther Paris. — 3) Cantidad depositada: $ 2.000.000.— — 4) interés: 84 % anual. — 5) Vencimiento del depósito: 16 de abril de 1978. — 6) Pagadero en Buenos Aires. — II. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por 15 días. — III. — Notifíquese al Banco Shaw, Sucursal Independencia, mediante oficio." — Felipe M. Cuartero, Juez. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1978. Margarita R. Braga, secretaria.
$ 71.250.— e.5|7 Nº 85.156 v.25|7|78

Nº 4

El señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Juan Carlos Bengolea, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7, a cargo del doctor Alejandro Quintela, sita en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de la Capital Federal, hace saber que por ante dicho Juzgado y Secretaría tramitan los autos caratulados: "SPEDROG-CAILLON, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL s/Concurso preventivo", en los cuales se comunica: 1º) Fijar el plazo hasta el día 11 de setiembre de 1978, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la sindicatura. — 2º) Fijar el plazo para la presentación del informe que prescriben los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, para los días 6 de noviembre y 27 de noviembre del corriente año. — 3º) Fijar audiencia para la junta de acreedores para el día 19 de diciembre de 1978, a las 9 horas. — 4º) Ha sido designado síndico en los presentes actuaciones el señor contador público nacional doctor Jacobo Suez, con domicilio en la calle Alsina 1450, piso 4º, depto. A, de la Capital Federal. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 34.000.— e.10|7 Nº 86.053 v.14|7|78

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en la quiebra de COSMETICA CIENTIFICA S.A.I.C. que la reunión de acreedores de la fallida se celebrará el día 27 de setiembre de 1978, a las 10 horas, la que se celebrará en caso de corresponder, en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, ubicada en la planta baja del Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 18.000.— e.13|7 Nº 86.976 v.20|7|78

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días en autos: "PEQUEÑO ARAUJO, HECTOR E. s|cancelación" que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a Plazo Fijo nominativo transferible cuyos datos son: 1) depósito recibido por el Banco de Río Negro y Neuquén S. A., sucursal Buenos Aires bajo el Nº 0005959; 2) Depositante: Héctor E. Pequeño Araujo; 3) Cantidad: $ 4.814.336; 4) Intereses: 86 %; 5) Vencimiento: 14 de junio de 1978; 6) Pagadero: en la sucursal Buenos Aires del Banco de Río Negro y Neuquén S. A. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 20.000.— e.13|7 Nº 86.755 v.19|7|78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, interinamente a cargo del doctor Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 18 a cargo del doctor Fernando J. Pascual, en autos: "ITA MA-

NUEL ANGEL s|quiebra", comunica por cinco días que los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 7 de setiembre de 1973, advirtiéndose al citado funcionario que deberá presentar su informe individual el 28 de setiembre de 1978, y el informe general el 19 de octubre de 1978. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 9 de noviembre de 1978, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias con los que concurran.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

e.13|7 Nº 4.054 v.19|7|78

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber que con fecha 26 de junio de 1978, decretó la apertura del concurso preventivo de AGROMAX, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio en Avenida Belgrano 1580, piso quinto, Capital Federal, habiendo sido designado síndico el contador Jacobo Rofeld, con domicilio en Libertad 359, piso quinto, departamento "C", Capital, a quien los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de setiembre de 1978. — Se ha señalado el día 11 de diciembre de 1978, a las 8 horas para que tenga lugar la junta de acreedores, la que se realizará en la Sala del Juzgado con aquellos que concurran, cualquiera sea su número. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 32.000.— e.10|7 Nº 86.219 v.14|7|78

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados MONTAJES ROMANO, S.A. s|quiebra, síndico Juan Carlos Mercurio, con domicilio en la calle Rosario 254 14 piso, dpto A. Fíjase el día 29 de agosto de 1978 hasta el cual los acreedores deberán presentar títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 1º de noviembre de 1978, a las 9 hs. en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficases. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. (arts. 93 y 94, incs. 4 y 7 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 27 de junio de 1978. — Eugenio C. Gallegos Del Santo, secretario.

e. 12|7 Nº 4.048 v. 18|7|78

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "ELEMECA S. A. I. C. A." — Es síndico el contador Angel Agustín Rinaldi, con domicilio en Ecuador 1575, 9º, "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1978. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 2 de noviembre de 1978, a las 9.30 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerles pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los documentos y libros de comercio.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e.10|7 Nº 4.039 v.14|7|78

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en los autos "COI, SOCIEDAD ANONIMA s|quiebra" que se ha señalado nueva fecha de junta de verificación y graduación para el día 18 de agosto de 1978 a las 10 horas, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran. Asimismo, emplázase a los acreedores para que dentro del plazo de veinte días, soliciten al síndico, contador Alberto Luis López, con domicilio en Corrientes 1296, piso 6º, oficina sus créditos.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Emilio Perca, secretario.

e.10|7 Nº 4.040 v.14|7|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de HAZAN PITCHON y CIA, S.A.C. e I. Quedan intimados los señores acreedores para presentar hasta el 16 de octubre al Síndico designado, contador Federico Jose Melchor Marull, con domicilio en Viamonte 1646, piso 4º, dpto. 18, a los efectos de su verificación. En caso de corresponder, el día 18 de diciembre de 1978 a las 10 horas se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Emilio Perea, secretario.

$ 26.000.— e. 12|7 Nº 86.680 v. 18|7|78

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de MUNICH ESMERALDA S.R.L., síndico Raúl Norberto Gurovich, con domicilio en Corrientes 1312, piso 7º, oficina 703, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de agosto de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 4 de octubre de 1978 a las nueve horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 21 de junio de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e.10|7 Nº 4.041 v.14|7|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría número 28, en autos: "RUSCONI de CALVO ELVA NELIDA s|cancelación de documento" comunica por 15 días el extravío del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 5993, emitido el 23|12|77 por "Labal S.A. Compañía Financiera", con domicilio en Sarmiento 860, Capital, a favor de Elva Nélida Rusconi de Calvo por una suma originaria de $ 797.858, a un interés anual del 135 %, y con vencimiento el 23|1|78. Helios A. Guerrero, Juez.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 60.000.— e.6|7 Nº 85.598 v.26|7|78

Nº 16

Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber que en autos "RONCO, JUANA s|cancelación" se ha dictado el auto que dice: "Buenos Aires, 15 de noviembre de 1977... procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Juana Ronco, bajo el Nº 1.023, con vencimiento el 17|11|76 y por la suma de pesos 100.000.— (cien mil), previa publicación de édictos por quince días en el Boletín Oficial (artículos Nº 89|95 del Decreto-Ley 5.965|63). Autorízase la percepción del valor del instrumento ($ 100.000) transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor ...Aydée Elvira Cáceres Cano. Juez".

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 52.500.— e.5|7 Nº 85.478 v.25|7|78

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en la quiebra de LAVIND, SOCIEDAD ANONIMA, síndico Carlos José Encina, con domicilio en la calle Rivadavia 6154, departamento 19, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de setiembre de 1978. La reunión de acreedores en que se votará y considerará, por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, el día 17 de noviembre de 1978, a las 8 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del artículo 93 del Decreto Ley 19.551|972 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e.13|7 Nº 4.055 v.19|7|78

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, de la Capital Federal, Secretaría Nº 36, hace saber que en los autos caratulados: "ZANELLATO, JOSE JUAN s|Extravío de certificado" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 499.948 emitido por el Banco de Intercambio Regional, con domicilio en San Martín 150, Capital Federal a nombre de Nilo Isidoro Tarallo y|o José Juan Zanellato, con fecha de emisión 4 de enero de 1978, fecha de vencimiento 3 de febrero de 1978, con un interés anual del 132 % a abonarse con el pago del capital en un plazo de treinta días. El importe del capital del certificado es de $ 11.000.000 (once millones de pesos) y el importe del interés es de $ 1.193.425 (un millón ciento noventa y tres mil cuatrocientos veinticinco pesos), lo que hace un total de $ 12.193.425 (doce millones ciento noventa y tres mil cuatrocientos veinticinco pesos). Una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente edicto se autorizará el pago del certificado descripto a don José Juan Zanellato y|o Nilo Isidoro Tarallo, si en el intervalo no se dedujere oposición — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 63.750.— e. 26|6 Nº 83.574 v. 14|7|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber, a quien pudiera tenerlo, que autorizará el pago del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0104314 emitido por Banco Italia Río de la Plata, casa central 8|3|78, a 30 días, con un interés anual del 90 % vencido 7|4|78, orden Rubén Angles, capital original 1.600.000. Valor nominal: $ 1.718.356, transcurrido 60 días última publicación si en el intervalo no se deduciere oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 48.000.— e. 13|7 Nº 86.870 v. 3|8|78

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 39, comunica por 15 días en autos: "GRINBERG CECILIA s|Cancelación" que atento lo que surge de las constancias de las actuaciones, fianza cumplida mediante el embargo del que da cuenta el oficio adjunto, denuncia de fs. 3 y conforme lo dispone el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 ratificado por la Ley Nº 16.478 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible expedido por el Citibank con domicilio de pago en la calle Bartolomé Mitre 502, de la Capital Federal que lleva el número 352.133 de fecha 1º de febrero de 1978 por el valor de un millón doscientos cincuenta y cinco mil quinientos trece pesos (pesos 1.255.513) incluido los intereses, siendo sus beneficiarias Cecilia Grinberg de Wasserman y|o Mirta Elba Wasserman de Klein; plazo 30 días; con intereses pactados del 108 % anual y con vencimiento el 3 de marzo de 1978. El domicilio de las beneficiarias es Callao 563, P. 1º, dpto. A, Capital. — Publíquense edictos del presente por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 75.000.— e. 30|6 Nº 84.598 v. 20|7|78

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 5 (cinco) días la quiebra de "CORDA, RAUL H."; síndico, el señor Carlos Alberto Jesús Díaz, con domicilio en la calle Santa Fe 5046, piso 5º, depto. "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de agosto de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 16 de noviembre de 1978, a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso, hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímeseles también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, seis de julio de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 13|7 Nº 4.056 v. 19|7|78

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días, la apertura del concurso preventivo de "FLORES HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio en la calle Brasil 1221, Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Dr. Américo Szily, Cangallo 1479, 3er. piso, Depto. 4, haciéndose saber que los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de octubre de 1978 y fijándose la audiencia para el día 19 de diciembre de 1978, a las 9 horas para discutir y votar la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará en la Sala de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, planta baja del Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

$ 28.000 e.13|7 Nº 87.142 v.19|7|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de acreedores de BERNEC S.A., con domicilio en la calle Libertad 434, piso 8º, oficina 83, Capital Federal. Fíjase hasta el 20 de setiembre de 1978 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico, don Bernardo Zabusky, con domicilio en Talcahuano 316, 5º piso, oficina 506, Capital Federal. Señálase el día 22 de noviembre de 1978, a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, haciéndose saber que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Mario J. Chiesa, secretario

$ 26.000.— e.10|7 Nº 86.059 v.14|7|78

Nº 25

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por el término de cinco días la quiebra de SUBILIBIA, DORA ANGELA. Síndico José Stein, con domicilio en la calle Uruguay 743, piso 4º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28 de agosto de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 30 de octubre de 1978 a las 11,15 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan documentos o bienes de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del término de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551|72.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 12|7 Nº 4.049 v. 18|7|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 31

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. FREUNDLICH SAMUEL, Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 31. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1978. — Roberto J. Saavedra, secretario.

e. 12|7 Nº 4.050 v. 14|7|78

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 37 cita y emplaza por cinco días a ANDRES REGINO AVECILLA para que comparezca a estar a derecho, a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Ghisimberti S.A.C.I.F.I. y A. c|Avecilla, Andrés R. y otros s|sumario", bajo apercibimiento de designarse a la señora Defensora Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, mayo 18 de 197 — Firmado: Adolfo Granillo Ocampo, juez.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 8.000.— e. 13|7 Nº 86.917 v. 14|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	5/7/78	José María de la CRUZ	13/7	17/7/78	86.283	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	30/6/78	SARA ZEYTOUNE de CANAN o ZAKIE ZEITOUNE de CANAN	13/7	17/7/78	86.458	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	7/6/78	CASTILLO, Esteban	13/7	17/7/78	86.469	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	5/6/78	TERESA SCARAFIOCCA DE DE LAURO	13/7	17/7/78	86.459	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	14/6/78	JOSE RIOS y MARIA TERESA LEA DE RIOS	13/7	17/7/78	86.253	4.000
3	5	Ester Riesel	12/6/78	Isidoro Santiago Alejandro FRAGA MORENO o Ysidoro Santiago Alejandro FRAGA MORONO o Alejandro FRAGA MORONO	13/7	17/7/78	86.443	4.000
3	5	Ester Riesel	28/6/78	ERMELINDA HERMINIA MASCHERPA de FABRIZIO	13/7	17/7/78	86.404	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	5/7/78	Pedro Antonio Aguilera	13/7	17/7/78	86.249	4.000
3	5	Ester Riesel	3/7/78	Ricardo Antonio FERNANDEZ	13/7	17/7/78	86.316	4.000
3	5	Ester Riesel	13/6/78	CONRADO URBANO CABALLES	13/7	17/7/78	86.297	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	29/6/78	FRANCISCO JOSE PADUANO	13/7	17/7/78	86.252	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	28/6/78	José María Sánchez o Sánchez Balado	13/7	17/7/78	86.433	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	28/6/78	Jorge Enrique MANGHI	13/7	17/7/78	86.448	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	26/5/78	SALVADOR TIZZANO	13/7	17/7/78	86.493	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	6/6/78	ANTONIO JUNCAL	13/7	17/7/78	86.494	4.000
6	11	Hugo Carrillo	30/6/78	Pascual Pontoriero	13/7	17/7/78	86.519	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	13/6/78	MARTA IRENE GASPARETTO de DAL BON o MARTA IRENE GASPARETO	13/7	17/7/78	86.426	4.000
7	14	José Luis Galmarini	12/6/78	ELIDA POMBO	13/7	17/7/78	86.437	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28/6/78	PABLO DI LERNIA	13/7	17/7/78	86.298	4.000
7	14	José Luis Galmarini	28/6/78	José María CABRAL	13/7	17/7/78	86.302	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	3/7/78	Lidia Elena López de Pérez de Castro	13/7	17/7/78	86.912	4.000
7	14	José Luis Galmarini	2/6/78	MARGARITA LANZIERI DE VARELA	13/7	17/7/78	86.391	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	3/7/78	CAPPELLETTI Gildo Amadeo	13/7	17/7/78	86.257	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	16/6/78	GISELA ROSA MARIA DUEBGEN o GISELA ROSA MARIA DUBGEN	13/7	17/7/78	86.251	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	5/7/78	OSCAR ANIBAL MAGGI	13/7	17/7/78	86.364	4.000
10	19	Martín J. Durand	13/3/78	GREGORIO PINTO	13/7	17/7/78	86.504	4.000
10	19	Martín J. Durand	28/6/78	CARLOS MARIA SOLARI	13/7	17/7/78	86.462	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	30/6/78	ANGELA CAROLINA MEDICI de CETRANGOLO	13/7	17/7/78	86.236	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	3/7/78	CELESTINO VILLALBA	13/7	17/7/78	86.431	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	4/7/78	Benito MARTINEZ	13/7	17/7/78	86.255	4.000
11	21	Julio Campos	16/5/78	ANGELA MARIA ASUNCION SCAPARRONE DE DE MUTTO	13/7	17/7/78	86.394	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campaña Vizcay	4/7/78	María BILINSKI viuda de FRONTCZAK	13/7	17/7/78	86.279	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	11/10/77	Elsa Zulema Conca de Tamasi	13/7	17/7/78	86.416	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	30/6/78	Alicia María Battaglia de Lombardi y José Luis Lombardi	13/7	17/7/78	86.278	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27/6/78	HILDA BEATRIZ POUSADA	13/7	17/7/78	86.238	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29/6/78	MILAGRO FRANCO ADELQUI INGRATTA	13/7	17/7/78	86.328	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	23/6/78	SIMPLICIO ALVAREZ	13/7	17/7/78	86.264	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5/7/78	ENNIO PIACENZA	13/7	17/7/78	86.505	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28/6/78	SINOPOLI Josefina	13/7	17/7/78	86.256	4.000
18	36	María Isabel Millán	5/7/78	ALFREDO CONTI	13/7	17/7/78	86.385	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8/6/78	NICOLAS GABRIEL SCIURANO	13/7	17/7/78	86.254	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	5/7/78	CARLOS AYALA	13/7	17/7/78	86.401	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	4/7/78	ANTONIO SALLO	13/7	17/7/78	86.332	4.000
20	39	Amelia C. Pascali	9/5/78	RAQUEL KATZ de FEIFER	13/7	17/7/78	86.300	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	29/6/78	MARIA ANTONIETA ELWART de TAUSEND	13/7	17/7/78	86.375	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3/7/78	ISAAC LANDAU	13/7	17/7/78	86.266	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	13/6/78	TERESA CERAMELLA	13/7	17/7/78	86.271	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23/6/78	MARIA ORDOQUY	13/7	17/7/78	86.320	4.000
21	41	Guillermo Köhler	13/3/78	MARIA MARGARITA RAINOLDI	13/7	17/7/78	86.422	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	13/7/78	FRANCISCO LERNER	13/7	17/7/78	86.516	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	30/6/78	ANGEL PIPAN Y JOSE PIPAN	13/7	17/7/78	86.287	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	23/6/78	SALVADOR SAPIA y FLORINDA LEFOSSE DE SAPIA	13/7	17/7/78	86.290	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28/6/78	Carlos Armando Mazzitelli	13/7	17/7/78	86.351	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	3/7/78	ANTONIO CARREA	13/7	17/7/78	86.321	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	7/6/78	ANGELA MAXIMA DEMARTINO	13/7	17/7/78	86.270	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	29/6/78	MARIA LUISA NICORA de NOSEDA	13/7	17/7/78	86.446	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	23/6/78	FRANCISCO PISA y MARIA ANGELA FORTUNATO DE PISA	13/7	17/7/78	86.344	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	27/6/78	CLARA JANIN de BOGDUSZ	13/7	17/7/78	86.489	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	29/6/78	CHANA MAGEZES DE WASERMAN	13/7	17/7/78	86.461	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	21/6/78	JUAN RAMON GONZALEZ	13/7	17/7/78	86.242	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	4/7/78	BERTA CORSO de MAGLIANO	13/7	17/7/78	86.405	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	29/6/78	Salomón PRIBLUDA	13/7	17/7/78	86.517	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	4/7/78	ADOLFO PISKORZ	13/7	17/7/78	86.460	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	9/6/78	Alfonso FURCHI	13/7	17/7/78	86.358	4.000
27	53	Ana María Luaces	5/7/78	ALFREDO NORESE	13/7	17/7/78	86.348	4.000
27	53	Ana María Luaces	29/6/78	Jorge Luis Salas	13/7	17/7/78	86.390	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	4/7/78	SARA STUMP de FONTECHA MORALES	13/7	17/7/78	86.362	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30/6/78	ROMULO VINCIGUERRA	13/7	17/7/78	86.340	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14/6/78	ELISABETH CAFFARO y CARMEN CONCEPCION CAFFARO	13/7	17/7/78	86.434	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21/5/78	Faustino BENGOCHEA	13/7	17/7/78	86.484	4.000
29	57	Marta Amelia Beiró	11/5/78	OSVALDO SANTIAGO DUCLOS	13/7	17/7/78	86.388	4.000
29	57	Marta Amelia Beiró	19/5/78	Hermenegildo Dios	13/7	17/7/78	86.282	4.000
30	60	José María Scorta	9/6/78	Abencio María SOTO	13/7	17/7/78	86.436	4.000
30	59	Luis José Carballido	24/4/78	JUAN GOMEZ	13/7	17/7/78	86.477	4.000

e.13/7 Nº 988 v.17/7/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	30/6/78	ERNESTINA CAMILA ENRIQUETA MAGLIO Vda. de TURANO	12/7	14/7/78	86.027	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	12/6/78	PEDRO ANGEL COLUCCI	12/7	14/7/78	86.043	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	13/6/78	MARIA CARMELA EVOLO DE SCONDA y JOSE SCONDA	12/7	14/7/78	86.068	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	30/6/78	MERCEDES GUTIERREZ DE CALVO	12/7	14/7/78	86.118	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	23/6/78	RAFAEL NAVARRO	12/7	14/7/78	86.122	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29/6/78	Jorge Arturo LOBO	12/7	14/7/78	86.060	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4/7/78	CARMELO PETRUNGARO	12/7	14/7/78	86.054	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15/6/78	MANUEL DIAZ	12/7	14/7/78	86.073	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	25/6/78	Emilio Hernández	12/7	14/7/78	86.231	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	31/5/78	BASILIO D'AMICO	12/7	14/7/78	86.086	4.000
3	5	Alejandro Olazábal	6/4/78	GERARDO JUAN ROBLES	12/7	14/7/78	86.119	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21/6/78	MARCOS TOBELEM	12/7	14/7/78	86.137	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30/6/78	Siragán VARTIAN KEKLIKIAN	12/7	14/7/78	86.128	4.000
6	11	Hugo Carrillo	27/4/78	JOSE MUSCIO	12/7	14/7/78	86.123	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26/6/78	CARMEN RUSSO de DOMINGUEZ	12/7	14/7/78	86.146	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28/6/78	APOSTOLOS YAMALAKIS	12/7	14/7/78	86.194	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13/6/78	Julio GIANNINI	12/7	14/7/78	86.103	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30/6/78	RAMON CORTABARRIA	12/7	14/7/78	86.041	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	29/6/78	MARIA DELL'AERA de MARIÑO	12/7	14/7/78	86.196	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2/6/78	Carlos José PAZ	12/7	14/7/78	86.089	4.000
10	19	Martí J. Durand	24/5/78	Martina GATTI de NAVARRO y Anastasio Rodolfo NAVARRO	12/7	14/7/78	86.221	4.000
11	21	Julio Campos	19/6/78	VICTORINO CESAR CABRERA	12/7	14/7/78	86.047	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	30/6/78	EMILIO o EMIDIO TRASATTI	12/7	14/7/78	86.111	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	28/6/78	MANUEL ANTONIO GARCIA	12/7	14/7/78	86.128	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	2/6/78	Domingo Juan Delli Quadri	12/7	14/7/78	86.224	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	16/5/78	MARIA ANTONIA CASTEIAO viuda de SALCEDA	12/7	14/7/78	86.019	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	2/6/78	Pedro Erasmo MARCHILLI	12/7	14/7/78	86.166	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	15/6/78	SAMUEL BERKOWICZ	12/7	14/7/78	86.227	4.000
13	26	Antonello Tramonti	2/6/78	Alfredo José Reuther	12/7	14/7/78	86.216	4.000
14	27	José Luis Caruso	18/10/77	CAMILO SAAL	12/7	14/7/78	86.195	4.900
14	28	Guillermo C. Mercado	13/6/78	BALDUZZI José Benjamín	12/7	14/7/78	86.165	4.000
14	27	José Luis Caruso	26/6/78	VICTORINO VEDIA y MARGARITA ASUNCION TERRILE de VEDIA	12/7	14/7/78	86.085	4.000
14	27	José Luis Caruso	4/7/78	Vicente Antonio PATARO	12/7	14/7/78	86.083	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29/6/78	ORLANDO HIPOLITO MONSALVO	12/7	14/7/78	86.101	4.000
15	29	José Eduardo Russo	23/6/78	ARTURO MANUEL VILLAR	12/7	14/7/78	86.062	4.000
15	30	José Luis González	4/5/78	Oscar Alberto Delgado	12/7	14/7/78	86.096	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17/5/78	ANTONIO TOMAS SANCHEZ	12/7	14/7/78	86.025	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27/6/78	MIGUEL ANGEL ENRIQUE NAVA	12/7	14/7/78	86.149	4.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	29/6/78	MARIA ANTONIA MANGIAROTTI DE DEL CASTILLO	12/7	14/7/78	86.100	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	3/7/78	ALBERTO JUAN VICENTE VIGNES o ALBERTO JUAN VIGNES	12/7	14/7/78	86.121	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10/5/78	MANUEL VARELA	12/7	14/7/78	86.151	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	4/7/78	DAVID RUTSZTEIN	12/7	14/7/78	86.132	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	18/4/78	NICOLAS CAVALLÓ	12/7	14/7/78	86.325	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	30/6/78	AMALIA DOMINGA RASTELLI de DE FELIPPIS	12/7	14/7/78	86.066	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	29/6/78	ESTHER USERPATER DE AGREST	12/7	14/7/78	86.071	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	5/7/78	VICENTE AMORUSO y MARIA FORTE de AMORUSO	12/7	14/7/78	86.203	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	29/6/78	Francisco Carlos Roveta	12/7	14/7/78	86.126	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	26/6/78	JOSEFA CALI DE BUZZONE	12/7	14/7/78	86.069	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	28/6/78	María Marta Badano	12/7	14/7/78	86.215	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29/6/78	CELIA OREZOLI de FRIZONE	12/7	14/7/78	86.204	4.000
27	53	Ana María Luaces	3/7/78	PILAR CALVO DE COSTALES	12/7	14/7/78	86.064	4.000
28	56	José Luis Gallo	8/5/78	Agustín RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MIRAS	12/7	14/7/78	86.138	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	31/5/78	ROSA SCALTRITTI	12/7	14/7/78	86.076	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29/6/78	JUAN MANUEL RODRIGUEZ	12/7	14/7/78	86.124	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14/6/78	LEIVA OTONIEL	12/7	14/7/78	86.153	4.000
17	—	Ricardo Adolfo Leyba	28/6/78	CARLOS NEUMAYER	12/7	14/7/78	86.026	4.000

e.12|7 Nº 987 v.14|7|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalle a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	102	Adolfo A. Heudtlass	26/6/78	LILIANA LIDIA BERTELLO	30	Secuestro extorsivo.
5	116	Juan Pedro Machado	14/6/78	ATILIO JUNA MAIFREDINI	30	Homicidio Art. 84 C. P.
6	117	Jorge A. Ravazzani	23/6/78	Celia Mc. EIREY	5	Defraudación.
6	117	Jorge A. Ravazzani	23/6/78	RICARDO DANIEL GONZALEZ	30	Robo y Hurto reiterado de automotor.
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	12/6/78	HECTOR EDUARDO BOGADO	30	Robo Nº 4.740.
9	128	Ricardo G. Wechsler	22/6/78	ROSA CASTRO DE FARIAS y GRACIELA FARIAS	5	Sustracción de menor.
10	129	Alejandro Sañudo	16/6/78	ISMAEL HAMID	30	Hurto.
14	143	Miguel Angel Caminos	19/6/78	MIRTA EDITH MOJICA	30	Hurto.
14	143	Miguel Angel Caminos	6/6/78	Adela Amanda Rodríguez	5	Robo.
14	143	Miguel Angel Caminos	6/6/78	JOSE LEVIN	5	Aborto.
17	151	Floreal R. D. DE Laurentis	16/6/78	RAUL ALBERTO MONTGOMERY	5	Defraudación y Falsificación de documento privado.
17	151	Floreal R. D. DE Laurentis	16/6/78	VIRGINIA LEDESMA	5	Hurtos y estafas reiteradas y falsificación de documentos.
17	151	Floreal R. D. DE Laurentis	16/6/78	ANTONIO MILCIADES VIDAL	5	Hurtos y estafas reiteradas y falsificación de documentos.
17	151	Floreal R. D. DE Laurentis	13/6/78	FEDERICO SUELTTO	5	Estafas reiteradas.
17	151	Floreal R. D. DE Laurentis	13/6/78	FERNANDO RAFAEL PERDOMO	5	Estafas reiteradas.
17	153	Roque Adalberto Galeano	14/6/78	ALICIA o NORA ALICIA GODOY	5	Estafa.
17	153	Roque Adalberto Galeano	14/6/78	PEDRO CARLOS ROMANO	5	Estafa.
17	153	Floreal R. D. DE Laurentis	15/6/78	ANGEL TORRES	5	Dtfraudación (Causa 14.666).
17	153	Roque Adalberto Galeano	14/6/78	SAUL RICARDO GONZALEZ RIOS	5	Defraudación (Causa 14.679).
17	153	Roque Adalberto Galeano	16/6/78	Juan Carlos Sosa Molina	30	Hurto.
18	156	Domingo Mauricio Acuña	28/6/78	ALBERTO ISAAC CONTENTE	5	Defraudación.
18	156	Domingo Mauricio Acuña	28/6/78	CARMELO DIMARCO	5	Defraudación.
28	139	Enrique Mario Posse	16/6/78	GODOFREDO ACUÑA	30	Estafa reiterada.
28	170	Luis Alberto [illegible]	14/6/78	MERCEDES CAMPOS o MERCEDES RINA CAMPOS	30	Encubrimiento reiterado y otros delitos.

e.12|7 Nº 962 v.18|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 6 del Dr. Guillermo Arecha, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO ENRIQUE GARRIDO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 13.294, que se le sigue por robo automotor y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Guillermo Arecha, secretario federal.
e.13|7 Nº 4.061 v.19|7|78

Nº 3

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, del doctor Curutchet, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR FUENTES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento para acreditar identidad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1978. — El Secretario.
e.13|7 Nº 4.069 v.19|7|78

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la publicación del presente, a NELIDA FELIPA RATON DE VALLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, etc., bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Enrique Jorge Guanziroli, secretario.
e.13|7 Nº 4.070 v.19|7|78

Nº 6

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ BAIGORRIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Ernesto A. Landívar, secretario.
e.13|7 Nº 4.071 v.19|7|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, al prófugo JAVIER ENRIQUE ARCUZIO, para que comparezca a estar a derecho en autos 27.291, que se le siguen por inf. art. 6º de la ley 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
San Martín, 16 de junio de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 13|7 Nº 4.059 v. 19|7|78

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos 29.613 caratulada Baglioni Roberto Eduardo s| Malversación de caudales públicos que se tramita por ante esta secretaría a cargo del Dr. Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a BAGLIONI ROBERTO EDUARDO con último domicilio en la calle Dorrego Nº 731 de Lomas del Mirador, para que comparezca a estar a derecho en la causa referida dentro del quinto día hábil de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. —
San Martín, 23 de junio de 1978. — Serafín Juan Grosso, secretario.
e. 13|7 Nº 4.063 v. 19|7|78

Luis M. Pérez Rabellini, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 con asiento en San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos Nº 33.044, caratulados: Ciminello, Vicente y otros s|encubrimiento, que se tramita por ante la Secretaría de la Dra. Ana María Di Salvo de Ferletic, cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL GAUNA, y a VICENTE CIMINELLO, a que comparezcan ante este Tribbunal, Secretaría actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaces.
San Martín 26 de junio de 1978. — Ana M. Di Salvo de Ferletic, secretaria.
e. 13|7 Nº 4.064 v. 19|7|78

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal Subrogante, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a MIGUEL PEDRO LABONIA, para que dentro del plazo de quince días a contar del último de publicación en el presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho Magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Rubén P. Fernández, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 16.786|78 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 22 de junio de 1978. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.
e. 13|7 Nº 4.065 v. 19|7|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a GONZALEZ, JUAN CARLOS ALBERTO para que en el término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Sr. Rubén Perfecto Fernández, a estar a derecho en la causa Nº 16.733|78 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 28 de junio de 1978. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.
e. 13|7 Nº 4.066 v. 19|7|78

Por disposición del Señor Juez Federal Subrogante, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Bs. As., Dr. Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a JULIO FERRERE para que dentro del término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Rubén P. Fernández, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 16.737|78 que se le sigue por delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 29 de junio de 1978. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.
e. 13|7 Nº 4.067 v. 19|7|78

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, interinamente a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo HUGO RICARDO CARNEVALLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.027|78, que se le sigue por infracción al art. 189 bis del Cóndigo Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.
e. 13|7 Nº 4.068 v. 19|7|78

LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, doctor Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, del doctor Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a LUIS OSVALDO VEGA, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente.
La Plata, 4 de julio de 1978. — Daniel A. Ceccherelli, secretario Federal.
e.13|7 Nº 4.060 v.19|7|78

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JACINTO ANTONIO MOSQUERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al artículo 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 4 de julio de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.13|7 Nº 4.062 v.19|7|78

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal, Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días posteriores al que tome conocimiento de dicha citación, a CARLOS ELOY FLAHERTY, para que dentro del término referido comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa que se sigue por s|inf. al artículo 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo (artículo 139 del C.P.C.), de conformidad con lo dispuesto en la causa Nº 675, año 1977, rotulada "Flaherty, Carlos Eloy, s|inf. art. 189 bis del C. Penal". Local del Juzgado, Alsina 317, Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 23 de junio de 1978. — Gloria Girotti, secretaria.
e.13|7 Nº 4.072 v.19|7|78

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal, Nº 1, Secretaría Criminal de Instr. cita y emplaza por 30 días (30) a contar desde la primera publicación del presente a JORGE BULLON SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. arts. 292 y 296 del Código Penal. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días (5).
Rosario, 7 de junio de 1978. — Raúl E. Andrada, secretario.
e. 12|7 Nº 4.051 v. 18|7|78

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instr. cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO PEREZ MILLAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 174, incs. 5º y 292 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 29 de mayo de 1978. — Raúl E. Andrada, secretario.
e. 12|7 Nº 4.052 v. 18|7|78

SAN JUAN

Señores: DOMINGO ROMERO ROSALES (alias el Negro) ,domiciliado en Puchuzún, Calingasta (lugar donde radica su señora madre, María Clara Rosales); MIGUEL SERRANO, domiciliado en calle República del Líbano pasando San Miguel San Juan; o en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario A. Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.896, año 1977, caratulados: "C|Sarmiento, Juan Marcial; Victorio Angel Pereyra; Evaristo Castillo; Américo Romero y otros; por robo. Damnificado: Ferrocarril General Belgrano", San Juan.
San Juan, 3 de julio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.
e.13|7 Nº 4.073 v.19|7|78

Señor: LUIS MARQUEZ PASTOR, domiciliado en Salta 306 Norte, San Juan. Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 2.949, año 1970, caratulados: "C|Marco Ramón Aníbal y Marquez Pastor, Luis (prófugo). Por infracción al artículo 49 de la Ley de Impuestos Internos (T.O. 1955)".
San Juan, 15 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.
e.13|7 Nº 4.074 v.19|7|78

ARANCELES

PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/7/78

1º) **De composición corrida, por cada día:**

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados, y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($ 610.—).

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago", se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, CUATROCIENTOS PESOS ($ 400.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos, se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, CIENTO CINCO PESOS ($ 105.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora, publicados con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, CUATROCIENTOS PESOS ($ 400.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones, se cobrará CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida, por cada día:**

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 200.500.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales, balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS ($ 1.415.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, QUINIENTOS QUINCE PESOS ($ 515.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70%) del arancel fijado en el artículo Primero.

Señor: FELIPE FRUCTUOSO VERA, domiciliado en calle Juan J. Paso Nº 2567, Desamparados, San Juan. Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.363, año 1976, caratulados: C|Carrizo Carlos. Por tentativa de defraudación. Damnif.: Dirección Nacional de Recaudación Previsional

San Juan, 16 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e.13|7 Nº 4.075 v.19|7|78

Señor: FRANCISCO SOLERA LOPEZ, argentino, casado, transportista, L.E. número 6.743.758, domiciliado actualmente en Buenos Aires, desconociéndose lugar exacto.

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.356, año 1976, caratulados: "c|Solera López, Francisco, por inf. art. 44 de la Ley de Prendas Nº 12.962, Decreto Ley Nº 15.348|46".

San Juan, 16 de julio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e.13|7 Nº 4.076 v.19|7|78

Al ciudadano de apellido GONZALEZ FERRAN (de quien se desconoce otros datos).

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.510, año 1976, caratulados: "c|autores desconocidos, por incendio e infracción a la Ley Nº 20.840". Damnif.: "Renzo Palacios Balaguer".

San Juan, 19 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e.13|7 Nº 4.077 v.19|7|78

Señor: MIGUEL ANGEL ORTEGA (de quien se ignora demás datos).

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.449, año 1976, caratulados: "c|Ortega, Miguel Angel, por hurto y violación de documento. Damnif.: Amado Argín Palacio".

San Juan, 19 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e.13|7 Nº 4.078 v.19|7|78

Señor: ROQUE RAMON MORALES (se desconocen demás datos), actualmente residiría en la Provincia de Buenos Aires.

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.231, año 1975, caratulados: "Denuncia del Banco de la Nación Argentina c|autores desconocidos".

San Juan, 29 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e.13|7 Nº 4.079 v.19|7|78

Señor: CARLOS SIMON POBLETE (se ignoran datos, domiciliado en calle Ituzaingó 4773, Oeste, Desamparados, San Juan).

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.176, año 1975, caratulados: "c|Poblete, Carlos Simón, por averiguación infracción Ley Nº 20.840".

San Juan, 30 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e.13|7 Nº 4.080 v.19|7|78

Señor: FELIPE FRUCTUOSO VERA (gestor de jubilaciones, tenía instalado el escritorio en calle Mendoza esquina Laprida, San Juan).

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.362, año 1976, caratulados: "c|Moyano Vda. de Eluani, Elvira, por tentativa de defraudación. Damnif.: Dirección Nacional de Recaudación Previsional".

San Juan, 30 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e.13|7 Nº 4.081 v.19|7|78

Señor: RAUL PEREZ SANTOS, domiciliado en calle Chimbas c|n., Palmira, provincia de Mendoza.

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.504, año 1976, caratulados: "c|Ale, José Rodolfo, por infracción art. 188, Ley de Aduanas (t.o. 1962) y art. 12, Ley Impuestos Internos, Decreto 4.890|73".

San Juan, 22 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e.13|7 Nº 4.082 v.19|7|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en el juicio: "SIN CLAIR DE MEDUS, NOEMI MAGDALENA c|MEDUS, MIGUEL s|divorcio, art. 67 bis" (Expte. Nº 38.915), que el martillero Mariano Pacheco rematará en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, el día jueves 20 de julio de 1978, a las 11.30 horas, el departamento letra "A", unidad Nº 15, del 7º piso de la finca de la calle Larrea 1161 —incluido el servicio telefónico de la línea 84-6364—. Mediante esta segunda publicación se hace saber que este inmueble se remata totalmente desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se visita martes y jueves, de 14 a 18 horas. Base: $ 18.000.000 al contado. Seña 8 % y comisión 3 % en efectivo. El inmueble a subastarse no registra deuda por expensas comunes y por ese concepto, con carácter de anticipo sujeto a reajuste, se abonó en el mes de mayo de 1978 la suma de $ 47.000.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 21.600.— e. 13|7 Nº 86.857 v. 17|7|78

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días, en los autos: "FARAVELLI, ANTONIO JOSE s|testamentaria", que el martillero Raimundo F. Ruiz-Toranzo rematará el día 15 de julio de 1978, a las 14.30 horas, en el local de la Avda. Directorio 161|63|65, un ventilador de pie, 4 escaleras, perforador de pie con motor, 150 ruedas de diferentes tipos y tamaños, báscula con ruedas marca Cuttica, carretillas varias, herramientas, etc., según inventario de fs. 113|114, en el estado en que se encuentran. Exhibición los días 13 y 14 de julio, de 15 a 17 horas. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los efectos rematados se entregarán previa aprobación del remate.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Ester Riesel, secretaria.

$ 8.800.— e. 13|7 Nº 86.805 v. 14|7|78

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20 comunica por tres días en el juicio "VISCONTINI MARIA ESTHER C. s| sucesión", Expte. 24.007, que los martilleros A.C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 20 de julio de 1978, a las 15,30 horas, el departamento desocupado, Avda. Forest 1519, unidad Nº 15 del 5º piso, letra "A", al frente y que consta de hall, 2 ambientes, baño y cocina. — Superficie cubierta 34,61 m 2. — Porcentual 5,21%. La unidad no adeuda suma alguna en concepto de expensas comunes al 21|2|78. — La unidad tiene teléfono. — Base: $ 359.480, al contado. — Seña: 8%, comisión 3%. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 15.600.— e. 12|7 Nº 86.724 v. 14|7|78

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 3 días en el juicio "POLLIESE DE VIGO, CARMEN ANACLETA y VIGO JUAN JOSE GREGORIO s|sucesiones ab-intestato", Expte. Nº 130, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 20 de julio de 1978, a las 15.30 horas, el inmueble desocupado, ubicado en Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, calle Lavalle Nº 1181|83, cuyas medidas son: 8,66 mts. de frente al S.E. por 25,98 mts. de fondo. — Superficie 224,098 m2, que consta de living, comedor, dos dormitorios, cocina, baño, patio, habitación depósito, en los fondos cuenta con patio y parrilla. — En altos, terraza, habitación y baño de servicio. — Base: $ 8.000.000, al contado. Seña: 8%, comisión 3%, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Se visita de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 18.000.— e. 12|7 Nº 86 722 v. 14|7|78

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en el juicio "KRONIK ABELARDO c|MAIZEL o MAISEL ABRAHAM y|o quien resulte propietario s|división de condominio", Expte Nº 24.957, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 20 de julio de 1978, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en ésta Capital, calle José E. Uriburu 253|55|59, cuyas medidas son 7,79 mts. de frente al O. por 28,78 mts. de fondo. — Comprende un local de comercio con vivienda y una casa en altos. Ocupa el condominio Abelardo Kronik, quien entregará la propiedad totalmente desocupada. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 8%, comisión 3%, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita de lunes a viernes de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

16.800.— e. 12|7 Nº 86.721 v. 14|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por seis días en los autos "LA MONTAÑA DE GLANZBERG Y LIEBLING y JOSE GLANSBERG y LEON LIEBLING, s|quiebra (Expediente Nº 19.630)", que el martillero Manuel Fernández rematará el día 17 de julio de 1978, a las 12 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Junta 1933, consta de dos dormitorios, comedor, cocina, baño y una pieza chica, se encuentra ocupada por el fallido, siendo el horario de visita de 9 a 12, a partir del 13 de julio y hasta la fecha del remate. Base: $ 2.320.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 31.200.- e.7|7 Nº 86.004 v.14|7|78

Juzgado en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 3, comunica por dos días en los autos: "GLADSZTEJN, SAMUEL s|quiebra" (Expte. Nº 43.120), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 18 de julio de 1978, a las 10 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros. Talcahuano 479, Cap., los siguientes bienes: Telas de diferentes colores y calidades, retazos; máquinas de escribir marcas Olivetti y Remington; de Sumaprima Olivetti 20 Nº 990.90226, manual; 1 máquina de calcular eléctrica marca Cifra 121 Nº 46.697; balanzas marca Berkel Nº 29.845 12 kgs.; marca Sunyar Nº 17.272, 15 kgs.; báscula Nº 25.844, 500 kgs.; mostradores; estanterías metálicas; caja fuerte marca Santamaría; 2 televisores marca Mederland; 2 turbos circuladores; 1 lustradora; 2 escritorios; 1 armario; sillas; aparatos de luz fluorescente; matafuego; elementos de escritorio; mamparas; cortinas; mantas; 1 caja registradora marca Givot y Cía. S.A.; 1 armario metálico y demás bienes denunciados en el inventario, agregado al juicio. Los bienes son exhibidos en la calle Canning Nº 795, Cap., de 15 a 17 hs., a partir del día 14 de julio hasta la fecha del remate. Sin base y al mejor postor, al contado. Comisión 10 % todo en efectivo.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 16.000.— e. 13|7 Nº 86.967 v. 14|7|78

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en autos "GAMOLER S.A., quiebra", Expte. Nº 28.788, que el martillero Enrique A. Navarra rematará el día 20 de julio de 1978, a las 15, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital, el local comercial, calle Lavalle Nº 3683 entre Bulnes y Mario Bravo, de esta ciudad, con superficie total de 99,83 m2, correspondiéndole un porcentual del 13,19 %. Venta de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal y al Reglamento de Copropiedad y Administración. — Se entrega desocupado, en las condiciones físicas en que se encuentra. — Base retasada: $ 7.487.250, al contado. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que se deberán presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta (art. 206, Ley Nº 19.551). — Se visita los días 13, 14, 17 y 18 de julio, de 14.30 a 15.30. — Se adeudan por expensas comunes y otros conceptos al 30 de setiembre de 1977: $ 11.372,18. — Por servicios de Obras Sanitarias desde el 4º bimestre de 1972 hasta el 4º bimestre de 1977 inclusive: $ 19.861,80, y por Impuestos Municipales, años 1976 y 1977: $ 7.477. — No resulta de autos que por todos estos conceptos se hayan pagado las cuotas y servicios posteriores. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado del boleto: cinco por mil.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 44.000.- e.11|7 Nº 86.472 v.17|7|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por 2 días, en autos: "LA BANCA, ROBERTO c|PIMENTEL, EDUARDO A. y otro s|ejec. alq." (Exp. Nº 13.413|77), que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar rematará el próximo 17 de julio, a las 17 hs., en calle Humberto I 2242, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un televisor Connecticut 700, sin número visible, cuatro botones y su correspondiente mesa; un juego de living, compuesto por un sillón tapizado en cuerina plástica, color amarillo, y dos sillones de una plaza haciendo juego con anterior. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Com. 10 %, en efectivo.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Luis María Guerra, secretario.

$ 8.800.— e. 13|7 Nº 86.565 v. 14|7|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

Por dos días. — El señor Juez Federal de Azul, Dr. Alejandro Sastre A[illegible], hace saber por dos días que el martillero don José Amendolara venderá en subasta pública al contado, sin base, en el local de calles Córdoba e Islas Malvinas, de la ciudad de Azul, el dieciséis de julio de 1978, a las 11 horas: Un cargador frontal, usado, Crybsa, modelo C-80, equipado con motor diésel Fiat, 4 cilindros 85 HP a 2.200 r.p.m., con cabina metálica cerrada, chasis Nº 10.341, motor C-8 frontal, año 1973, percibiendo el importe total de la venta, más su comisión del 10 %. Juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|CERAMICA AZUL S.A. Ejecución fiscal" (Expte. Nº 75.[illegible]44|76). Secretaría Nº 2.

Azul, 20 de junio de 1978. — Jorge Ferro, secretario.

$ 8.800.— e. 13|7 Nº 86.871 v. 14|7|78